

### EXTRAÑA ACTIVIDAD

## Somos la obsesión de los católicos

No cabe duda. El asunto de la futura Asamblea Consultiva Nacional ha sido el tema de ciertos elementos de la derecha, particularmente a aquellos que, a pesar de ser burgueses, se preocupan de la defensa de los llamados Sindicatos de Obreros Católicos. Señores, ¡qué actividad vienen desarrollando pública y privadamente, con el fin de lograr lo que ellos estiman que mejor conviene a la defensa de sus intereses! Además de la nutrida campaña que desde su prensa realizan en diversos pueblos y provincias, ya con sueltos circulares o locales, ya con artículos de colaboración, no descurran organismo, centro oficial ni personalidad a la que no dirijan sus pretensiones y solicitudes para que sean atendidas. Ultimamente hemos leído dos mensajes: uno, dirigido al jefe del Gobierno, y otro, al cardenal primado. Y todo ello, como decimos anteriormente, con, de, en, por, sin, sobre la Asamblea Consultiva.

Y en esta obsesión que sufren los defensores de los llamados Sindicatos de Obreros Católicos, no ven más enemigo, no dirigen más ataques, empleando para ello lo más grueso de su artillería, que a los socialistas, a la organización obrera de la Unión General de Trabajadores, a aquellas entidades proletarias que siguen nuestra táctica.

En su indignación contra nosotros afirman que «la mayoría de los obreros de España no están afiliados al Partido Socialista ni a la Unión General de Trabajadores». Verdad inconcusa, que nosotros ratificamos. Pero, ¿cuándo y dónde hemos dicho eso, que de haberlo dicho o escrito sería una de las mayores tonterías? Lo que nosotros decimos es que las fuerzas que pertenecen a la Unión General de Trabajadores y siguen su táctica son como fuerzas obreras organizadas las más importantes de España y las que por su continuidad y serena actuación social han adquirido mayor y más legítimo prestigio. Numéricamente, jamás hemos escuchado nuestra fuerza, que ha sido publicada en Memorias y resúmenes, y que por otra parte se ha demostrado de modo patente en muchísimas ocasiones, especialmente en cuantas elecciones a los diversos organismos oficiales se vienen verificando desde hace más de veinte años.

Digámoslo esos defensores de los llamados Sindicatos de Obreros Católicos en cuantas elecciones corporativas de carácter nacional vencieron éstos a nuestras organizaciones. Ni en las elecciones de Tribunales industriales de Madrid consiguieron jamás ni un solo puesto, ni por las mayorías ni por las minorías. Creemos sinceramente que es así como se demuestra la razón de la fuerza, al mismo tiempo que se alega la fuerza de la razón.

De manera tan delicada y fina demuestran su razón estos abogados de la soberanía católica, que la soberanía desaparece, el pacto constitucional está roto, se eclipsa al ciudadano para dar lugar al súbdito; la relación entre gobernante y gobernados es la antigua relación de señores y vasallos, y la Monarquía, en uno u otros cuerpos consultivos, por muy autorizados que éstos sean, es Monarquía absoluta, con absolutismo más o menos atenuado; pero ha dejado de ser Monarquía constitucional.

Y para que ésta exista es menester además que esta Asamblea tenga la facultad de fiscalizar y enjuiciar al poder ejecutivo. Tan esencial es esta facultad, que sin ella la Asamblea no sería un poder soberano, cuya majestad, como representación electiva y consciente de la Patria española, es la misma que la de la corona, representación histórica del país.

Por eso el poder ejecutivo no puede ser, como algunos pretenden, una pieza desconectada de la Asamblea soberana en el régimen de Monarquía hereditaria; puede serlo, sí, en el de República representativa, porque en éste sólo hay un soberano: el pueblo, que designa al jefe del Estado por períodos determinados, y siempre breves.

La fórmula más sutil e indispensable del régimen constitucional, una de las piezas más esenciales de su mecanismo, es el referendo, verdadera sutura de las dos soberanías. Merced al referendo actúan en una misma resolución las dos voluntades soberanas: la del rey y la del país. Porque ninguna de esas resoluciones es válida sin la firma del rey; pero tampoco es legal sin la firma del ministro responsable. Si éste es nombrado por el rey, y es independiente de la Asamblea, el referendo es una ficción; pero si el ministro, aunque nombrado por el rey, necesita de la Asamblea soberana, el referendo representa la conformidad de la Asamblea con la resolución referendada. Por eso decía con suma acierto el nunca bastante llorado Maura que el Gobierno representaba a las Cortes en Palacio y al rey en el banco azul.

Una tercera condición ha de añadirse a las dos anteriores: la facultad de la iniciativa legislativa. Si esa facultad se le niega, si sus funciones se reducen a deliberar tan sólo sobre lo que el poder ejecutivo, creación y dependencia del poder real, la somete, esa Asamblea será una Junta de doctores en materias políticas y económicas; pero no una representación de la Patria. Limitada la Asamblea a hablar tan sólo de aquello que le permitiera, estaría en evidente situación de inferioridad respecto del otro soberano. Como lo estaría también si los individuos componentes de ella no estuvieran amparados de la inviolabilidad en el ejercicio de su función.

Estas condiciones son las esenciales. Asamblea que la reúna, evidencia que impera el régimen constitucional; que las reúna, evidencia que impera el régimen de la Monarquía absoluta. Y claro está que cuantos por doctrina y por propia estimación personal seguimos fieles y seguiremos al régimen constitucional, susceptible de modificaciones, necesitamos de ellas en aquello que no es esencial, somos incompatibles con esta clase de Asambleas. Lamentáremos que la Monarquía se alje del único sistema de Gobierno que nos teníamos fe.

Y, por mi parte, me fe es inquebrantable. Estoy seguro de que no pocos encontrarán esta confesión pasada de moda, propia sólo de otros tiempos, de los del morrión y las barricas; ellos están en su derecho enjuiciando de ese modo, como yo lo estoy en el mío creyendo que es moda pasajera la de confiar la salvación de la Patria a poderes tutivos fuertes, que gobiernan a los pueblos como gobiernan un tutor a un incapaz, o un menor de edad. Conozco, por la Historia, pueblos transitoriamente enfermos; pero no sé de ningún resignado a perpetua minoridad. Tarde o temprano se acuerda nuevamente de que es el único árbitro de sus destinos, recuperando sus poderes y sus funciones. Y entonces vuelve el régimen constitucional, con Monarquía o sin ella.

Esta resurrección llegará quizá más pronto de lo que las gentes creen, no tan pronto como desean los impacientes; pero llegará. Sólo pido a Dios me conceda vida para presenciarla.

dirse a las dos anteriores: la facultad de la iniciativa legislativa. Si esa facultad se le niega, si sus funciones se reducen a deliberar tan sólo sobre lo que el poder ejecutivo, creación y dependencia del poder real, la somete, esa Asamblea será una Junta de doctores en materias políticas y económicas; pero no una representación de la Patria. Limitada la Asamblea a hablar tan sólo de aquello que le permitiera, estaría en evidente situación de inferioridad respecto del otro soberano. Como lo estaría también si los individuos componentes de ella no estuvieran amparados de la inviolabilidad en el ejercicio de su función.

Estas condiciones son las esenciales. Asamblea que la reúna, evidencia que impera el régimen constitucional; que las reúna, evidencia que impera el régimen de la Monarquía absoluta. Y claro está que cuantos por doctrina y por propia estimación personal seguimos fieles y seguiremos al régimen constitucional, susceptible de modificaciones, necesitamos de ellas en aquello que no es esencial, somos incompatibles con esta clase de Asambleas. Lamentáremos que la Monarquía se alje del único sistema de Gobierno que nos teníamos fe.

Y, por mi parte, me fe es inquebrantable. Estoy seguro de que no pocos encontrarán esta confesión pasada de moda, propia sólo de otros tiempos, de los del morrión y las barricas; ellos están en su derecho enjuiciando de ese modo, como yo lo estoy en el mío creyendo que es moda pasajera la de confiar la salvación de la Patria a poderes tutivos fuertes, que gobiernan a los pueblos como gobiernan un tutor a un incapaz, o un menor de edad. Conozco, por la Historia, pueblos transitoriamente enfermos; pero no sé de ningún resignado a perpetua minoridad. Tarde o temprano se acuerda nuevamente de que es el único árbitro de sus destinos, recuperando sus poderes y sus funciones. Y entonces vuelve el régimen constitucional, con Monarquía o sin ella.

Esta resurrección llegará quizá más pronto de lo que las gentes creen, no tan pronto como desean los impacientes; pero llegará. Sólo pido a Dios me conceda vida para presenciarla.

«Como nosotros rendimos culto a la sinceridad, no tenemos inconveniente en reconocer que no hay ambiente para los vividores en el mundo. Si su conducta no determinan generalmente las posibles ventajas personales, y si las de la colectividad.»

Véase, pues, cómo replicamos con sus mismas armas a quienes, o el odio no les permite vernos, o quieren engañar a alguien presentándonos tal y como a ellos les conviene.

Nuestra importancia numérica y social están patentes a la luz del día; nuestra actuación no presenta a nadie que quiera mirarla con sombrero, ni dificultades de comprensión; nosotros estamos tranquilamente en nuestro puesto, sin confundirnos con nadie. En este caso de los Sindicatos Católicos, como en otros muchos, nos limitamos a la réplica, teniendo siempre en cuenta los altos intereses del país y los de la clase trabajadora, pues entendemos que aquellos y éstos no sólo no son antagonistas, sino que deben ser complementarios.

«Me parece muy oportuna, por tanto, «A B C», y a corresponder a ella me presto muy gustoso, proponiéndome no salir del terreno puramente doctrinal.

Tratándose de Asamblea política, para mí el origen de sus poderes es el punto capital. La esencia del régimen constitucional consiste en que junto al rey, soberano, personificación de la continuidad histórica de la Patria, exista una Asamblea, en el sistema bicameral, dos, representación del conjunto de los ciudadanos, cosoberana con aquél, y sin cuyo concurso no puedan darse leyes, a las cuales se sometan todos los ciudadanos y todos los poderes, no ya el ejecutivo, sino el propio poder real, estrictamente recluso en sus funciones de poder moderador.

Pero esta soberanía de la Asamblea, encarnación de la soberanía nacional—cuántos se sonarían burlescamente ante esta expresión—y gemela de la asignada al rey, no puede existir si esa Asamblea no nace de la masa de los ciudadanos, con representación conferida por éstos libremente y con poderes cuya raíz se encuentre en la propia voluntad individual de aquéllos.

De ahí que el origen de la Asamblea sea el problema fundamental. El régimen constitucional es el resultado de un pacto entre el rey y el pueblo; un pacto por el que éste acepta la cosoberanía de aquél, a cambio de que aquél acepte la cosoberanía de éste, representada por la Asamblea; en España, por las Cortes. Si la Asamblea no es hechura del pueblo, si se le confiere nominalmente la representación del país, por ficción retórica o por disposiciones pseudolegales, pero sin que la tenga

## TRINOS

El andarín

Por la carretera viene el corredor. Viene a la carrera con la lengua fuera y aire triunfador.

Por las rutas fieles viene el andarín; huye de los rieles; mueve los pines como un serafín.

Trae una varita; viene en el talón, con una plumita del labio que quita la sojocación.

Es hombre corrido por necesidad; viene decidido y hace un recorrido de velocidad.

La manchega landa corta en su record anda que te anda. ¿Será propaganda de la Casa Ford?

Aunque cubre a pata toda caminata, una limosina sigue a la alpagata, año de postín.

De las poblaciones, do declaraciones, hace de rigor, nos trae expresiones. ¡Mil gracias, señor!

Por la carretera, con la lengua fuera y a todo correr, avisa el camino. ¡Ya viene...! ¡Ya vino...! ¡Ya puede volver!

Jorge MOYA

## ¿Qué querrán?

El «Diario de Barcelona», órgano de los conservadores históricos catalanes, publica un comentario contra los obreros del Matadero de Madrid, en el que dice lo siguiente:

Hemos dicho en varias ocasiones que si bien la paz social se aprecia en la superficie, no radica en ella. Bajo las aguas tranquilas puede haber una gran actividad, que a entumecimientos de agitación, vuelva a entumecimientos de nuestro compañero Lindhagen, alcalde socialista de Estocolmo, proceder al enlace de los dos principios.

Y que en Bélgica, el ministro de Estado, Vandervelde, socialista, será el encargado de hacer la presentación oficial al Cuerpo Diplomático. Signos de los tiempos.

## Efemérides

Gounaris

4 de noviembre de 1922.—Es ejecutado en Atenas el político griego Demetrio Gounaris. Había nacido en Patras, era abogado. Pertenecía al partido acudillado por Trikúpis, al cual sucedió en la jefatura, siendo varias veces ministro, y llegando en 1915 a ser presidente del Gobierno. Ocupaba este cargo al sobrevenir la guerra de 1914-1918, que tan honda perturbación produjo en el país. Venizelos, el jefe liberal, le reemplazó, y Gounaris llegó a ser hecho prisionero en Cerrojo, de donde se escapó al extranjero. Caido Venizelos en 1920, Gounaris volvió a ocupar el Poder, desempeñando, a más de la Presidencia, la cartera de Gracia y Justicia. Al ocupar otra vez el Gobierno en 1922, los partidarios de Venizelos acusaron a Gounaris y a tres ex ministros suyos, juntamente con el general Hadjienestis, de haber cometido inmoralidades y fraudes en la administración del ejército durante la guerra. Sometiéndolos a proceso, los tres acusados fueron condenados a muerte y ejecutados inmediatamente de ser pronunciada la sentencia.

## Aumento de salarios

BRUSELAS, 3.—La Comisión nacional mixta de la siderurgia ha examinado una petición de aumento de salarios formulada por los representantes obreros.

Después de un animado debate, los patronos accedieron a aumentar los salarios en un 5 por 100. El aumento se cobrará desde el día 1.º del actual.

## EL LIBERALISMO INGLÉS SE DESHACE

Según noticias recibidas de Nueva York, los primeros resultados de las elecciones verificadas ayer dan un fuerte avance a los demócratas, aumentando la ansiedad en conocer los totales, debido a la frágil mayoría que tenían los republicanos, y que parecen van a perder.

Los demócratas ganan puestos en los Estados de Nueva York, Massachusetts, Kentucky y Maryland. Sin embargo, los republicanos confían en los centros rurales.

Por algo son conservadores allí los republicanos.



El comandante Kenworthy, diputado liberal inglés, que acaba de afiliarse al Partido Laborista, aparece en la fotografía a la izquierda de J. H. Thomas, el líder ferroviario, en una manifestación verificada en Hull, el domingo.

La mayoría de los obreros votan por los demócratas y por los socialistas.

## Se confirma la derrota de los republicanos.

Norteamericanos indican el fracaso de la política del presidente Coolidge. En el Senado han perdido la mayoría absoluta los republicanos. Continuará el control de los republicanos en la Cámara de Diputados, aunque disminuido.

El resultado de las elecciones hace muy difícil la designación de Coolidge como candidato republicano en las próximas elecciones. El gobernador del Estado de Nueva York, señor Smith, que obtuvo una mayoría de más de 300.000 votos recientemente, parece tener las mayores probabilidades de salir elegido como candidato demócrata en las elecciones del próximo año.

La victoria de los demócratas ha sido grande.

## No hay restauración en Polonia

La impresión de ciertos periodistas los lleva a sufrir errores verdaderamente lamentables. No se deben escribir comentarios de cierta intención política, bajo la impresión de una simple información telegráfica, sobre el posible cambio de régimen político de un país, porque a veces detrás del telegrama que comunicó la noticia viene otro que la niega, y como ya las cuartillas están impresas, la plancha es segura.

Telegráficamente llegó a Madrid la noticia de que en Polonia se iba a restaurar la Monarquía mediante un golpe de Estado del general Pilsudsky. «La Nación» aprovechó la noticia para hacer un artículo, que su director mandó componer en bastardilla, sin duda para llamar la atención sobre el caso a los lectores, en el que dedica al mariscal polaco unos extraordinarios elogios.

Pero ahora resulta que la noticia está desmentida, que no hay tales propósitos de restauración, que el mariscal Pilsudsky es demócrata y amante de la libertad de pensamiento. ¿Y qué dice «La Nación»? ¿Sostiene los elogios? ¿Los retira, en vista de la que la noticia era falsa?

Hay que escribir, pues, con más cautela.

## Asteriscos

El sombrero barato

Desconozco la eficacia política del viaje de los reyes a Barcelona. Presumo que será mucha y buena cuando esa clase de viajes se prodigan, o cuando menos se cultiven, con mayor amor que antes. Pero me alejo de mi propósito. Trataba de comentar una anécdota que he visto, entre la información del viaje de los reyes a Barcelona, en un diario monárquico, de los que siempre, con todos los climas y vientos, tienen el: ¡sí! propicio.

La anécdota acaso no valga la pena. Reducida a lo indispensable, es lo siguiente: Dos infantas visitan un comercio de confecciones arcaicas. Quieren comprar dos sombreros. La dependienta va eligiendo los que encuentra más del gusto de las infantas; pero la curiosidad de las regias compradoras se ve solicitada por unos sombreros sencillos, elegantes en su propia sencillez. La dependienta insinúa el precio: ocho pesetas. Las infantas no se deciden. Son bonitos, pero son baratos. Ellas los comprarían. ¿Estaría bien que los comprasen? Dúdan y se abstienen. Al día siguiente, un recadista de Palacio adquiere los sombreros de ocho pesetas para las infantas. El periódico que nos informa de este suceso saca unas consecuencias demasiado triviales. No merecía la pena de ponerse a hacer literatura para tan poca cosa. El tema tiene mayores posibilidades. Como no es probable que las infantas lean esta nota, vamos a intentar desarrollar alguna de las que dejó inéditas la torpeza del correspondiente.

El sombrero barato no es siempre la caricatura del lujo. Hay ocasiones en que el lujo tiene una caricatura más costosa que un palacio. Ahí están los parvenus demostrando. Caricaturizan el lujo, la elegancia, la nobleza—Barcelona es testigo—con un derecho superior al que exige la elegancia y el lujo, que, para ser cierto, precisa ser discreto. Ese sombrero barato puede ser un buen símbolo para representar las tragedias difusas y secretas de la clase media que se abelma en las grandes poblaciones. La exclusiva no la tiene Barcelona. En todas las capitales hay sombreros de ocho pesetas. Esa clase de sombreros se corresponde perfectamente con el comedor económico—mantel sucio y viandas sospechosas—, necesario a esa misma clase media que necesita cubrir las apariencias y engañar al hombre, o mejor, la vida misma. Sería cruel hacer conocer a unas lindas infantas todo el secreto de un sombrero de ocho pesetas. Es preferible que sólo conozcan el adorno. El buen gusto de veinticuatro horas que hay en esa clase de artículos de gran almacén. No es asignatura grata el seguir los acutares de uno de esos sombreros económicos para uso de modistas y de mecanógrafas. Un ocioso que se dedicara a seguir a una de las compradoras, siempre que no sean infantas caprichosas, del sombrero barato, estaría en condiciones de testimoniar cómo es de sordida y de sin alicientes la vida de esas muchachas que, ¡sienta a todo espíritu de coquetería y vanidad, recurren al sombrero barato, y para salir del cual, si son guapas y codiciadas, necesitan de la concepción. Si la hacen, surge el parentesis. For algún tiempo, su sombrero será un buen sombrero auténtico. Pero el tiempo volverá a adjudicarles el primitivo, el de ocho pesetas, sombrero de oficio; pero para otro menos decoroso que el primitivo con todos sus inconvenientes.

Dejemos en ese punto el comentario.

### COMENTARIOS

## El Congreso pedagógico de la Coruña

En la prensa profesional leemos las conclusiones aprobadas en el Congreso y certamen pedagógicos de la Coruña. Publicadas en extracto, un extracto de más de dos páginas, quisieramos culpar al periodista de la confusión que a nuestros espíritus trae; pero seríamos injustos si achacáramos toda nuestra confusión a lo que el extracto y no viéramos, por la simple enumeración de cuestiones que la labor realizada en las distintas Secciones del Congreso es un amasijo de materiales de aluvión, algo caótico que está pidiendo a voces un nuevo «fiat» ordenador.

En efecto, si la diversidad y orden de trabajos de una Sección la asemejan a un cajón de sastre, la otra bien puede pasar por mesa de zapatero, y la famosa cesta de la «tía Calzonazo». Exageración? Ahí van dos botones de muestra. La Sección primera concluye entre otras dos cosas: que se intensifique la música en las Normales; que donde haya dos escuelas unitarias se gradúe la enseñanza; que se haga un empréstito para construir escuelas y viviendas para los maestros; que funcione cuanto antes la inspección médico-escolar, y se proclama como ideal del Congreso el principio de unidad política internacional, adheriéndose a la doctrina de la Asamblea de la Liga de las Naciones.

La segunda Sección se ocupó de bibliotecas escolares; de la creación del cuerpo de maestros castrenses para la ampliación de la primera enseñanza; de sueldos de los maestros nacionales; de campos de experimentación agrícola; de los Ayuntamientos estén integrados por personas cultas, que no entorpezcan la marcha pedagógica («sic!»); de la creación de la Facultad «docente» (¿!) en la Universidad, etc., etc.

Por más que buscamos entre esa maraña de cosas tan dispares, no podemos dar el denominador o denominadores comunes que justifiquen su inclusión dentro del mismo grupo o Sección. Volvemos a pensar que la culpa es del periodista que hizo el extracto de las conclusiones, y hasta llegamos a sospechar que sea nuestra falta de agudeza la que nos impide ver la ordenación lógica que preside cada grupo, pues no en balde son el producto elaborado de un concurso de pedagogos, es decir, de profesionales de la enseñanza y de la organización.

Peró es que notamos además que los acuerdos se repiten y a veces se contradicen, lo que indica que la labor unificadora de los trabajos de las Secciones no ha sido muy escrupulosa; y que cada Sección ha sido un conge-sillo.

Hay algo que muy especialmente llama nuestra atención y atrae el comentario; algo que imprime carácter al Congreso de la Coruña y que pudiera y debiera haberse exteriorizado en un calificativo sonoro delante de lo pedagógico; así habríamos sabido claramente a qué sector del mundo pedagógico afectaba el Congreso repetido.

La Sección segunda acordó «que la enseñanza ha de ser esencialmente cristiana, necesariamente católica». La última de sus conclusiones dice: «Respeto a los derechos del niño...». Siempre hablamos creído que entre los derechos del niño figuraba también la libertad de conciencia, mejor, el libre desenvolvimiento de su conciencia.

## Después del suceso de Bolonia

No podemos ni queremos desconocer los momentos de exaltación por que atraviesa Italia desde que triunfó allí el fascismo, y especialmente en estos días en que se conmemora el cuarto año de la marcha triunfal sobre Roma. A la vista tenemos prensa italiana adicta al «duce» comentando los actos de este aniversario, y de ella tomamos este primer párrafo de un artículo de fondo, líneas que pueden considerarse como tipo del estado de ánimo que reina en la península italiana:

«Las manifestaciones fascistas son siempre demostraciones de fuerza, de pasión, de ímpetu juvenil, de vida exuberante de las grandes masas italianas. Las de ayer, para la celebración de la Marcha sobre Roma, han alcanzado en todas partes una imponente impresionante.»

Para quienes desde hace años conocemos la personalidad de Benito Mussolini y venimos siguiendo sus audaces evoluciones, propias de un temperamento lleno de ambiciones y de una voluntad de hierro, siempre dispuestas a conseguir lo que se propone, no nos extraña la posición en que hoy se halla colocado, y nos explicamos la fuerza de atracción que tiene sobre las multitudes. Colocado en situación de hombre providencial, de caudillo, para salvar a Italia, y al mundo, si fuera preciso, no sólo se ha sentido émulo de Napoleón, sino que le ha superado en su misión histórica.

Como cirujano de hierro, como conductor de muchedumbres, el «duce» como justamente se hace llamar Mussolini, ha impregnado a numerosos ciudadanos el mismo estado de ánimo, la misma pasión que siente su espíritu; en eso precisamente radica su triunfo. Pero esta exaltación que puede ser conveniente y aun necesaria en determinados momentos de lucha, es grave peligro cuando se convierte en estado social; cuando un pueblo vive meses y años en ese ambiente de agitación de los espíri-

tos, fatalmente se convierte en estado patológico. Y esto es lo que ocurre hoy en Italia, y ésta es, a nuestro entender, la causa inicial del suceso de Bolonia, en donde el dictador fascista ha sido objeto de un nuevo atentado contra su vida.

Declaramos una vez más nuestra protesta contra el acto realizado por ese joven de quince años llamado Anteo Zamponi. El atentado contra la vida humana es siempre el más perverso, el más contraproducente de los sistemas contra los tiranos y los liberticidas; y su consecuencia es fatalmente una exacerbación de la reacción. Pero si hemos de seguir hasta el final la exposición de nuestro juicio serenamente, condenamos igualmente la manera horrorosa en que ha sido rematado el agresor por la multitud que le cercó, hecho que indiscutiblemente fué realizado por la propia pasión de ánimo en que se hallaba la muchedumbre que rodeaba y vitoreaba al «duce».

El Estado, como organización social, está obligado a proceder serenamente, poniendo en juego sus instituciones, que son una garantía para todos; procedimiento, además, el único adecuado para discernir las circunstancias del hecho delictivo.

Por eso, a las palabras del señor Turatti, secretario general del partido fascista, pronunciadas inmediatamente del atentado: «El asesino ha sido linchado en el acto. Se ha cumplido la primera parte de la justicia», preferimos aquellas otras del propio Mussolini, quien, al preguntarle el señor Grandi, secretario de Estado en Negocios extranjeros, cómo había salido del atentado, contestó «Nada, no es nada», y añadió en tono seco y autoritario: «Ahora, calma, y que nadie pierda la cabeza.»

«Mal, muy mal está que un gobernante pierda la cabeza; pero le peor que puede ocurrir a un Estado es que el pueblo llegue a perderla.»

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.038. (Estafeta 10.)

# Reclaman enérgicamente la separación de la Iglesia del Estado

Para completar la información que enviamos en nuestra crónica anterior sobre la manifestación anticlerical organizada por el Partido Socialista Argentino, recogemos algunos extractos de los discursos pronunciados, entre ellos el de nuestro correligionario el diputado doctor Repetto, que se expresó en estos términos:

«Cabrían algunas palabras más para cerrar la manifestación celebrada bajo los auspicios de una tarde tan espléndida. Que, contrariamente a lo que afirman los clericales, esta manifestación no es de persecución ni de opresión, sino de libertad. Queremos liberar a la Iglesia católica de sus ataduras políticas y presupuestivas, para reintegrarla a su primitiva condición de creencia mística y sincera. Sostuvo que el progreso técnico, político y social encuentra no pocos obstáculos en los intereses de los hombres y en los prejuicios de raza, para dificultarlo más aún con luchas de predominio de Iglesias o imposiciones dogmáticas.»

Habló después de la necesidad, cada vez más imperiosa en las democracias modernas, de atender a la instrucción y educación del pueblo sin la intervención de fuerzas o agentes que puedan trabar, dificultar o desnaturalizarla. Se refirió extensamente a la lucha que sostiene el actual Gobierno mejicano para impedir que la Iglesia católica torne imperiosas las conquistas de la nueva Constitución, manteniendo a la masa del pueblo en las tinieblas de la ignorancia y de la superstición. Dijo que la tradición reaccionaria y obscurantista de la Iglesia católica mejicana explicaba y justificaba plenamente las restricciones que la nueva Constitución impone al ejercicio y a los ministros de los cultos religiosos en aquel país.

Recogiendo unas palabras del senador Bravo, relativas a la tradición liberal argentina, afirmó el orador estas palabras, y dijo que esa tradición nos prepara y facilita la gran reforma que nos toca realizar ahora: la separación de la Iglesia del Estado. Historió a grandes rasgos el actual conflicto con el Vaticano, recordando especialmente sobre este hecho: a cambio del derecho de patronato, el Estado argentino sostiene el culto católico, apostólico, romano; pero la Iglesia, que recibe presurosamente el dinero, se niega a aceptar o burla el ejercicio del patronato por parte del Estado. En estas condiciones, no cabe sino la separación.

El orador comunicó al auditorio las perspectivas del conflicto, tales como las veía un senador nacional. A juicio de éste, el Senado no formulará la terna en el actual período, de manera que el papa designará arzobispo sin llenar esa formalidad esencial; lo que es un grave conflicto, nueva ruptura de relaciones con el Vaticano y separación violenta de la Iglesia y del Estado. El doctor Repetto dijo que es esto, precisamente, lo que quieren todos, aun los católicos sinceros, cuya opinión ha sido exteriorizada más de una vez. En esta forma llegaremos a una verdadera libertad de conciencia y de cultos, libertad basada en el apoyo exclusivo de la fe, prescindiendo de ayuda, dadas o subvenciones fiscales. Llegaremos así a crear un Estado soberano, en el cual cada Iglesia se moverá dentro del sentimiento sincero y el apoyo propio de sus adeptos.

Para preparar y realizar esta gran reforma, el Partido Socialista necesita y reclama la adhesión y la colaboración activa de todos los ciudadanos dispuestos a servir en su suelo argentino los intereses del progreso y de la libertad.

El diputado doctor Enrique Dickmann, dijo lo siguiente: «Un presidente mundano, escéptico o flojo, y un ministro clerical y jesuita, colocaron a la República en una situación de humillación y de inferioridad, frente al Vaticano de Roma, quien conoce la Constitución argentina, desprecia las leyes del país y sujeta a la voluntad del papa las autoridades del mismo.»

Analizó el origen y desarrollo del actual conflicto entre el Estado argentino y la Iglesia católica, que desde hace tres años es motivo de toda clase de manobras jesuíticas, torcidas y oscuras, con el propósito de imponer a la Argentina la voluntad espiritual del papa de Roma.

En un momento, el presidente Alvear pareció reaccionar contra tan absurda, ridícula y extraña imposición. La ruptura entre el Estado argentino y el Vaticano pareció un hecho; pero los últimos acontecimientos desvanecen toda ilusión al respecto. El presidente mundano, escéptico o flojo Alvear, y su ministro clerical y jesuita Gallardo, se han humillado ante el beatísimo padre de Roma—humillando así a la Constitución y las leyes del país—y renunciando hasta al pretendido honorario patronato del Estado argentino sobre la Iglesia católica, urgen al Senado para que formule las ternas pa-

ra las vacantes del arzobispo y obispos. Los socialistas y todos los hombres libres del país nos oponemos a esta humillación absurda y ridícula. Al pueblo argentino no le hace falta para su salud mental, y ética ningún funcionario eclesiástico, y mucho menos ninguna imposición del Vaticano. Y esta gran Asamblea popular pide al Senado no formule las ternas que el Poder ejecutivo le urge, y salve título de las leyes e instituciones del país.

Analizó luego la conducta de la ley de Roca, y la ley del registro y ma- Iglesia católica, gobernada y manejada desde Roma, para con el país argentino, desde su independencia hasta nuestros días; actitud de alzamiento y rebelión contra la tendencia liberal y democrática de la Constitución y las leyes de la República.

La revolución de mayo, iluminada e inspirada por el espíritu enciclopedista del siglo XVIII y por la francesa, se hizo contra la resistencia tenaz y con frecuencia armada de la Iglesia católica. Los clarividentes y decididos campeones de la independencia argentina y americana tuvieron que luchar a brazo partido contra las intrigas y resistencias de los frailes y curas organizados en conventos e Iglesias.

Pudo más el patriotismo clarividente de los próceres de la independencia que el alzamiento sedicioso fomentado por la Iglesia católica y dirigido desde el Vaticano.

Analizó luego el doctor Dickmann la vasta obra liberal del ilustre presidente Rivadavia, y la guerra que le hizo la Iglesia católica hasta conseguir derrotarle en vida y no perdonarle después de muerto, pues a la resistencia solapada y oscura de la Iglesia católica se debe que Rivadavia aún no tenga estatua en la ciudad de Buenos Aires.

Estudió a grandes rasgos la alianza de la Iglesia católica con el tirano Rosas, quien hizo volver al país a los jesuitas y les entregó la instrucción pública.

Vino luego la reorganización constitucional del país, y después muchas leyes liberales que rigen a la República, leyes como la secularización de los cementerios, bajo la presidencia de los liberales del país, la ley del Divorcio y la separación de la Iglesia y del Estado, los decretos que suprimieron el oficio de arzobispo y arzobispado del Estado, dos reformas medidas por la presidencia de Sarmiento; la ley de Faltas, para completar la enseñanza gratuita, obligatoria y laica del año 1884, bajo la presidencia urgente, que el progreso mental y ético de la República, reclaman penitentemente.

Todo esto se hizo y se hará contra la resistencia y oposición de la Iglesia católica.

Pueden estar seguros los católicos, como los creyentes de otras sectas, de trono civil de 1880, bajo la presidencia de Juárez Celman.

clamamos, es que no haya ningún culto privilegiado, que no haya ninguna Iglesia sostenida con los dineros de todo el pueblo, y, sobre todo, que no haya ninguna secta religiosa que se aleje contra la Constitución y las leyes de la República.

Para la salud moral y mental del pueblo argentino, para el porvenir de las instituciones democráticas y republicanas del país, para la libertad de conciencia y religión, terminó el doctor Dickmann, el Partido Socialista no tiene las vacantes de los funcionarios eclesiásticos, denuncia a la Iglesia católica alzada contra la Constitución y la ley, y reclama la separación de la Iglesia y el Estado.»

Deseario que además de las opiniones vertidas por los parlamentarios citados desde la tribuna pública, tuviesen los lectores de EL SOCIALISTA otros juicios de parlamentarios que no fueron designados para hablar, hemos procurado obtener de algunos de ellos sus impresiones sobre el conflicto con el Vaticano, y a ese objeto le pedimos al compañero diputado Joaquín Coca sus impresiones.

El exceso de trabajo y ocupación que tiene actualmente, por ocupar al mismo tiempo la secretaría general de la Federación Socialista de la capital, le impidió ser más extenso en sus declaraciones, que fueron las siguientes:

«La soberanía popular no puede admitir ningún poder ni superior ni igual al suyo; por esto los socialistas entendemos que cualquiera que sea, clérigo o sealar, que ejerza alguna autoridad en el territorio nacional, sea del carácter que fuese, debe obtenerla del pueblo o de sus legítimos representantes.»

El jefe de la Iglesia argentina debe, por consiguiente, ser designado, por lo menos, con acuerdo de las autoridades nacionales, y nunca por el pontífice de la Iglesia católica exclusivamente.

Por los mismos motivos, porque no queremos que ninguna Iglesia esté en el país en una situación privilegiada, somos partidarios de la separación de la Iglesia del Estado.»

El diputado nacional doctor Antonio de Tomaso, contestando a nuestra solicitud de entregar para los lectores de EL SOCIALISTA sus impresiones del momento actual que comentamos, nos trasmite lo siguiente:

«La vinculación que todavía permite nuestra Constitución entre el Estado y la Iglesia católica, apostólica, romana, no responde ya al estado social de la República Argentina. Ella es la expresión de una época social y política sobrepasada por la evolución que ha tenido el país.

En 1852, al dictarse la Constitución nacional, la Iglesia católica tenía una influencia espiritual preponderante que hoy ha perdido. No estaba organizada la enseñanza pública impartida por el Estado, y el sacerdote era el maestro de primeras letras y el domine universitario. La Iglesia continuaba ejerciendo funciones de asistencia pública o beneficencia y funciones administrativas importantes. Los registros del estado civil se llevaban en las parroquias. Las tradiciones coloniales eran a la sazón muy fuertes. La religión católica era en ese momento, por todas esas causas, el culto de la mayoría de los argentinos.

Y los constituyentes, a pesar de reconocer la libertad de cultos y de repudiarse la Iglesia de Estado, admitieron el sostenimiento del culto católico con los dineros públicos. Soy de los que creen que esa transacción se fundó, sobre todo, en motivos políticos. El salario otorgado era una manera de mantener sujeta a esa Iglesia, que podía perturbar todavía la vida política del país. Lo prueba el hecho de haber reglamentado la constitución el ejercicio del Patronato, heredado de los reyes de España, a fin de que los nombramientos eclesiásticos no pudiesen hacerse sin la intervención del Poder civil, y que las bulas, breves y demás documentos pontificios no circularan en el país sin el previo examen de la suprema corte nacional.

El ejercicio del patronato se ha practicado desde entonces con energía y decisión en algunos momentos, hasta hoy, en que asistimos al espectáculo de la fijeza del Senado, de la nación y del Poder ejecutivo hereditario al Vaticano. Por primera vez la voluntad del Senado—al proponer una terna de candidatos a arzobispo—y la del Poder ejecutivo—al elevar esa terna al Vaticano—no ha sido respetada por éste. Y el Senado y el Ejecutivo, en vez de resistir y cortar las relaciones con el Vaticano, hasta que éste ceda o se separe la Iglesia del Estado, se preparan a proponer nuevos candidatos, agradables al Vaticano, y que cuentan, seguramente, con el previo vistoso de la papa.

Tendremos o no tendremos arzobispo que guste al papa. Eso importa poco, en definitiva. Pero el conflicto actual demuestra que hay que llegar pronto al fin, a la última etapa de la evolución, resolviendo en una próxima convención constituyente la reforma de nuestra carta fundamental, es decir, la separación de la Iglesia del Estado.»

Terminada de escribir esta correspondencia, concluye la sesión permanente del Senado nacional, que consideraba los despachos a que nos referimos al principio, aprobándose el de la mayoría por 15 votos contra 4. Tendremos, pues, arzobispo que agrada al papa, aunque para ello se hayan vulnerado los preceptos de la Constitución y de las leyes del país.

Miguel NAVAS Buenos Aires.

Arenal, 4. Tel. M. 44 -r- Pompas Fúnebres.

De Asturias Casa propia.

LAVIANA, 3.—Hace tiempo que los trabajadores de Laviana venían sintiendo la necesidad de tener un local propio para domicilio de las Sociedades obreras y de la Agrupación Socialista.

Más de dieciséis años hace que venimos sorteando una gran cantidad de dificultades para el desarrollo del movimiento obrero y socialista de la localidad, pues nadie nos quería alquilar locales capaces para ello. El propietario del edificio en que actualmente tenemos el Centro nos viene apremiando para que dejemos el local.

Por estas razones, el Sindicato minero ha acordado llevar a la práctica el acuerdo de comprar la finca, que está situada en el mejor sitio de Laviana. Mide dicha finca 6.400 metros. El edificio consta de dos pisos y buhardilla y cuesta 85.000 pesetas, pagaderas en cinco años.

Como en este pueblo hay escasez de saleres, y los que nosotros vamos a tener son buenos y el valor del suelo sube continuamente, tenemos la seguridad de que la Casa del Pueblo nos va a salir casi gratis.

Quiénes decían que el Sindicato Minero no tendría aquí casa propia se han equivocado.

Ahora lo que hace falta es que los trabajadores sigan engrasando las filas de la organización.—Ramón Rizo.

## Los retiros obreros

### ¿Modificaciones a la ley?

Hay dos medios de oponerse a las justas reclamaciones obreras que más inmediatamente pueden ser conseguidas: oponiéndose abiertamente a ellas, o exagerando las mejoras a pedir, cuando falta el valor o el atrevimiento para combatirlos de frente, haciéndolos con esto imposibles; Y los dos se han utilizado.

No digamos que ahora se trate de esto en el asunto motivo de este trabajo; pero no estará de más recordarlo, por si podemos contribuir a que no se repitan en campañas que pudieran dar malos resultados con apro-piados los que de buena fe buscan su mejoramiento en la legislación social.

Aplaudimos las inquietudes que empiezan a manifestarse, cada vez con más intensidad, por la vejez menospreciada hasta ahora de los trabajadores ancianos, que nosotros mismos hemos contribuido a fomentar; pero no estará de más recordar que para poder contribuir a que no se repitan en campañas que pudieran dar malos resultados con apropiados los que de buena fe buscan su mejoramiento en la legislación social.

Recientemente se han publicado en EL SOCIALISTA, separadamente, las aspiraciones de los sectores de la clase obrera catalana a un orden seguro obligatorio de vejez, el cual, en cuotas obligatorias, en lo que es único, aun para los obreros, es, sin embargo, superior en muchas de sus partes al de otros países, más pocos que el nuestro y con organización obreras más fuertes que las de los trabajadores españoles.

Las que formula uno de esos grupos, el más genuinamente obrero, por estar en la vanguardia en las luchas sociales, el Comité regional de entidades obreras catalanas, adheridas a la Unión General de Trabajadores, las encontramos razonables, y aunque signifique un desembolso no importante para el Estado una de ellas, no parece de fácil realización. ¿Cómo oponerse el Estado ni nadie a conceder una bonificación extraordinaria a las cuotas voluntarias de los primeros quinientos mil obreros que se añalen al régimen complementario de los trabajos de retiro para la vejez, debido a las condiciones especiales de los obreros que se anticipan a la obligatoriedad del pago de sus cuotas?

En cambio, en las aspiraciones del otro sector, compuesto por los Sindicatos y Asociaciones de contramaestres, viajeros del comercio y de la industria; dependientes de agencias de Aduanas, Consignatarios, Armadores y Similares; Ateneo, Enciclopedia Popular; Quinta de Salud y la Alianza; un llamado Comité pro trabajadores obreros; Federación de Compañías de Dependientes de Sociedades de Socorros Mutuos de Barcelona, todas de Cataluña, y que no parecen de las más prácticas en las luchas del trabajo, creemos hallar, si un gran caudal de buenas ideas, también otro mayor de desconfianza, de lo que es el formalismo del seguro, que es el aplicado para mayor garantía de las pensiones a nuestro régimen legal de vejez.

Una y otra, para los que de estos dos grupos nombrados, presentan sus aspiraciones en solicitud dirigida al ministro de Trabajo, en su última visita de este a aquella región.

Con respecto a las entidades del último grupo, la buena teología supone el pedir así, como a la buena de Dios, que se eleve a mil pesetas la pensión anual y para los sesenta años de edad, lo mismo para los que ganen salarios de 3 pesetas por día y para los que cobren sueldos de 12.000 pesetas anuales, cuando la inicial existente para la edad de sesenta y cinco años es de una peseta diaria, dada la continuación del trabajo y pago de cuotas por el patrono; que la pensión se abone inmediatamente, para lo que habría que prescindir del seguro, encareciendo enormemente el coste de la pensión, y que se sustituyan en los órganos directivos del Instituto y Patronatos de Previsión Social unas representaciones por otras, que vienen a ser las mismas que ya tienen, aunque sin proporcionalidad en ellas. Hagamos constar que la actual ley permite constituir pensiones anuales hasta el máximo de 3.000 pesetas para los cincuenta y cinco, sesenta y sesenta y cinco años de edad, si hay quien pague la diferencia en más del coste por el aumento de la pensión y por reducción en la edad, extremos estos de los que nada dicen los solicitantes.

Como peticiones hechas así, sin previo estudio de personas competentes, pueden no ser atendidas, aun con el deseo más favorable hacia los que las formulan, dando lugar a la depresión del ánimo de los que en ellas confían, originando muchas veces indiferencias perjudiciales al logro de otras modestas que preparen el éxito de las más importantes, de ahí que no estime impertinentes estas líneas, que brevemente razonaré, no obstante ser un profano en la ciencia del seguro.

En el régimen obligatorio del retiro obrero, además de la representación profesional que existe en el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, Patronatos regionales de Previsión Social y Cajas Colaboradoras, hay una Comisión asesora, patronal y obrera, denominada también Comisión Nacional Paternal de Previsión, que interviene en todo lo que se relaciona con aquel régimen y en las incidencias a que da motivo la aplicación de la ley.

Para constituir esta Comisión, exclusivamente de patronos y obreros, fueron convocadas unas elecciones,

en las que intervinieron: para elegir la mitad de los vocales, doce, las entidades patronales con carácter oficial obligatorio, y para la otra mitad las Sociedades obreras inscritas en el Censo social, que son las que habían elegido su representación en el Instituto de Reformas Sociales y Juntas provinciales y locales del mismo nombre, hoy, respectivamente, Consejo permanente y Delegaciones provinciales y locales del Trabajo, a que se refieren las entidades últimamente citadas de Cataluña. ¿No será, pues, más lógico conceder a esta Comisión plena confianza, y, sobre todo, en este período inicial, en que todos debemos contribuir a que los muchos patronos que todavía no lo hacen cumplan con lo que ordenan las disposiciones vigentes del Retiro obrero obligatorio, y a la que sus representados deben sugerir las reformas que se consideran convenientes cuando en pleno vigor el régimen sea oportuna su presentación, tras de previo y detenido estudio?

¿Sabían los elementos directores de las aludidas entidades lo que importaría el aumento de la pensión anual a mil pesetas para los asalariados, no que cobren hasta doce mil pesetas al año, como proponen, sino para los que no pasen de las cuatro mil reglamentarias y cumplan los sesenta años de edad? Pues como cinco veces más. Dadas las dificultades que todavía hay que vencer para que la ley se cumpla, ¿no suponen las que se acumularán después, y que podrían traer hasta la suspensión de lo con-seguido hasta ahora, y por querer lo mucho, quedarán sin nada? No se olvide que todavía no disfrutan los beneficiarios de la afiliación al régimen arriba del 60 por 100 de los comprendidos en la ley, si bien gran parte de esto quizá se deba a la falta de asistencia obrera.

Así, pues, es razonable, como pide el Comité Regional de la Federación Obrera Catalana, adherida a la Unión General de Trabajadores, la bonificación extraordinaria a las cuotas voluntarias para aumentar la pensión, anticipar la edad de retiro o constituir capital-herencia, y con estas mejoras adquirir el derecho a la pensión inmediata de invalidez prematura, y que el Estado debe atender. La aportación personal de los obreros será la medida del interés que el régimen les ofrece, especialmente en aquel sector en que la cantidad de los salarios es permitida, y cuanto más se intensifique más se consolidará el régimen.

Aumentemos la propaganda en cuanto podamos; arrijen el hombro los que aún no lo hacen para que nadie burla la ley, y pensemos que la vitalidad de este primer Seguro social marcará la inmediata implantación de otros hoy a estudio de los técnicos; pero que significando, además, un esfuerzo pecuniario también para la clase patronal y el Estado, no podrán ser realidad sin la debida preparación de todos y la cohesión de los llamados a ser sus beneficiarios.

Manuel VICIL MONTOTO

De Andalucía La Agrupación Socialista.

SEVILLA, 3.—Ha sido aprobado por el gobernador el reglamento de la Oficina de Reclamaciones obreras, habiendo sido nombrados los compañeros que han de ser los representantes de la Agrupación en la Oficina.

Por el Comité fueron designados señores camaradas: Cardenal, Lerida y Mejías, y por la asamblea, Francisco Crespo y Eduardo García.

Los días y horas de consulta son: domingos, miércoles y viernes, de siete de la tarde a nueve de la noche; los lunes, de diez a doce de la mañana.

La clase trabajadora, que esperaba con gran expectación la creación de este importante organismo, ha respondido inmediatamente al requerimiento que hace la Agrupación Socialista, acudiendo un buen número de obreros a las consultas: la oficina, con datos aclaratorios, y basada en la razón y en la ley, tramita los asuntos evacuados hasta ponerlos en condiciones de ser llevados a los abogados que tiene, para que éstos, si no hay avenencia amistosa, presenten la correspondiente demanda ante el Tribunal Industrial.—A. M.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036. (Estafeta 10.)

# Cómo juegan los salitreros con el hambre del obrero y con la Hacienda

Como saben seguramente los lectores de EL SOCIALISTA, la principal industria de Chile es el salitre, el famoso nitrate, el fertilizante de fama mundial, que se obtiene del caliche, la capa que cubre grandes extensiones de terrenos en las áridas regiones de las provincias de Antofagasta y Tarapacá. La elaboración del salitre, envía derechos de exportación son el más copioso y principal ingreso del presupuesto de la nación, se hace en lo que se denomina Oficinas Salitreras, y se halla en sus dos tercios en manos de capitalistas extranjeros, entre los cuales el 90 por 100 son ingleses.

Hace aún pocos años, estas Empresas trabajaban y vendían su producto en libre competencia, subsidiadas y obteniendo mayores utilidades aquellas oficinas que por su mejor organización y método de trabajo estaban en condiciones de producir más barato.

Pero el régimen burgués se poco amigo de la libre competencia, que le impide desarrollar en forma amplia su rapacidad y su explotación de la mano de obra. Más fácil que dar forma y pragmática de evangelio económico a sus sofismas, un buen día se unieron todas las Empresas salitreras de Chile en un formidable trust, que con el nombre de Asociación de Salitreros, tuvo desde ese momento en el mundo entero el monopolio de la venta de salitre, ya que en Chile se tiene el monopolio de su producción.

Desde entonces, la famosa Asociación reguló a su antojo y sabor la producción, a fin de imponer los precios de venta y elevar sus utilidades a una proporción escandalosa, y en la cual, por supuesto, no mejoró en lo más mínimo la situación del verdadero obrero de la industria, el elemento obrero que arranca de la tierra esa inmensa riqueza.

Conocen sobradamente los salitreros la ley de la oferta y de la demanda. Con restringir la producción estableciendo a su sabor y talante un verdadero barómetro de trabajo, se hallaron al cabo de la calle, para mantener los precios en los mercados mundiales en condiciones de ganancia fabulosa, que ha llegado en los momentos más favorables a 500 por 100 y no ha bajado del 400 por 100, según datos tomados de las revistas de Londres, en donde tiene su asiento el Directorio de la Asociación de Salitreros.

Cuando la demanda mundial baja por diversas causas, los salitreros, sin importarle un bledo el hambre de las masas trabajadoras que explotan en la pampa salitrera, cierran las oficinas en todo o en parte, dejando a la miseria, en la desocupación y en el desamparo a miles de obreros con sus respectivas familias, que como verdadera herida de familia, el Gobierno de la República se veía obligado a transportar desde las pampas de Antofagasta y Tarapacá a las provincias centrales y del sur del país, alojándolas en inmundo y antihigiénico albergues, donde yacían amontonados en monstruosa promiscuidad hombres, mujeres y niños, en los que el túbulo las enfermedades (entre que el hambre, la miseria y el hambre horrible, la culsis) y la miseria se iban colocando poco a poco los sobrevivientes en las faenas agrícolas y en obras públicas, ya que otras industrias son aún poco poderosas en este país.

Y cuando en fuerza de la escasez de salitre aumentaba la demanda mundial, y por ende el precio, las oficinas volvían a abrirse, reclutando nuevamente legiones de obreros, que acuden al norte del país seducidos por el mejor salario que esta industria ofrece en relación con las incipientes industrias nacionales y con la miseria y mal pagada agricultura.

Este movimiento de flujo y reflujo se ha venido produciendo periódicamente, sin que el Gobierno burgués se haya preocupado de este vital problema nacional, entretenido en bajas intrigas de más baja política.

En los momentos en que esto escribo se ha producido una de esas periódicas crisis de desocupación; pero esta vez la ha producido un nuevo factor, que los insaciables capitalistas han puesto sobre el tapete de la actualidad; este factor es (ya que se pueden materialmente elevar más

los precios de venta) aumentar las enormes utilidades, intentando obligar al Gobierno a rebajar los derechos de exportación que cobra el Fisco.

Para ello han inventado la especie de que el salitre artificial, el salitre sintético que se elabora en Alemania y en los Estados Unidos, va a desplazar al salitre chileno si éste no baja sus precios; para lo cual exigen que el Estado rebaje los derechos de exportación.

Los diputados socialistas, comunistas, de los asalariados y aun algunos demócratas han denunciado en la Cámara el inícuo zarzapato que se intenta contra el Fisco, y han probado hasta la saciedad las enormes ganancias que obtienen los salitreros.

El Gobierno, ante la voz enérgica de los asalariados, ha vacilado, no se ha sometido a la exigencia de los capitalistas, y éstos, para imponer su voluntad, han empezado ya a cerrar oficinas y a despedir trabajadores, que, en legiones de hambrientos, bajan a estas provincias centrales desde las desoladas provincias norteñas.

Una nueva y más terrible crisis económica, social y gubernativa se cierne amenazadora sobre este desgraciado país, mientras que el Gobierno vacila y vacila, sin atreverse a dar el golpe eficaz al tiranicidio burgués, que sería la disolución del trust salitrero y la nacionalización de la industria.

Estamos, pues, en vísperas de quién sabe qué acontecimientos de carácter social, porque la masa trabajadora ya empieza a rugir, y quizá no esté lejano el día en que se decida a poner fin a un régimen odioso e inícuo.

Va aprendiendo el pueblo que la justicia social no podrá nunca venir de arriba, y que no la alcanzará si no se la toma por su mano.

Estiquito DEL BARRIO Santiago de Chile.

## De todo un poco

Las narices. La nariz puntiaguada es indicio de carácter impetuoso; la nariz grande y apuntada denota perfidia; la gruesa y redondeada significa gran bravura; la nariz larga y ganchuda indica el instinto del robo y de la rapiña. Una elevación hacia la mitad de la nariz es señal de buen criterio y de valor.

Los ingenios tienen nariz larga y con grandes orificios. La nariz aguilena es, generalmente, indicadora de un temperamento pasional y autoritario. Ciro, Constantino, Dante, Condé, Luis XIV y Napoleón tenían nariz aguilena.

La nariz con la punta enrojecida es característica de los borrachones. Quien tiene pelos sobre la nariz es bueno y sencillo. La nariz sirve de amuleto.

El gran pintor Horacio Vernet decía que la nariz es el órgano más importante de la máquina humana. Lo ve todo, lo huele todo, y basta una pequeña toma de rapé para que el sistema nervioso y el muscular se sacudan con el estornudo.

Hay narices escandalosas, narices imposibles, que hacen volver la cabeza a los transeúntes, que sugieren epigramas a los maliciosos.

Las opiniones acerca de las narices varían según las latitudes. Las mujeres tartaras, que tienen narices bastante respetables, encuentran enjambrados de stordadores.

En el Japón se consideran bellas las narices finas y un poco encorvadas; mientras que los chinos gustan de las chatas, y los negros, de las cortas.

El ideal estético cambia, no solamente de lugar a lugar, sino de tiempo a tiempo. Las narices de las estatuas griegas son bien diferentes de las narices pintadas por Rafael o por el Tiziano.

## En el Supremo de Guerra y Marina

Ante la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se vio ayer mañana la vista de la causa, fallada por un Consejo de guerra en Bilbao el día 26 de marzo del año 1914, contra los paisanos Francisco actual, y Vicente Pérez Sierra, los que fueron condenados a diez años y seis meses y a seis años, respectivamente, por el delito de asalto y lesiones a la fuerza armada, la que iba en un coche acompañando al pagador de la mina Unión de Somorrostro, don Justo Goiri, quien al tener que trasladarse desde Bilbao, siendo portador de 10.000 pesetas para el pago de atenciones diversas en la referida mina, solicitó la protección de la fuerza armada.

Los procesados, en unión de Domingo Sáenz y José Santorciano, a los que se absolvió en el Consejo de guerra por no resultar cargos contra ellos, hicieron una descarga, deteniendo el carruaje, y una vez conseguido esto, trataron de apoderarse del dinero, para lo cual, según declaración de los guardias y del pagador, Elizalde metió el brazo por la ventanilla y disparó dos veces, en tanto que Pérez Sierra sujetaba los caballos del coche.

Al disentir de la sentencia el capitán general de la región, la causa vino a resolución definitiva del Supremo de Guerra y Marina.

Presidió la Sala el teniente general señor Carbó, formándola los señores señores Gómez Barbé, García Roure y Sastre, y los conserjeros togados señores Trápaga, Maroto y Vallespina.

Actuó de relator el auditor de división señor Ruiz de la Fuente, y de fiscal el señor Piquero.

De defensores actuaron dos oficiales, nombrados de oficio. El fiscal solicitó para Elizalde de la fuerza armada y ocho por su participación en el robo frustrado, y seis años para Pérez Sierra. Los defensores solicitaron la abolición de sus patrocinados. La causa quedó vista para sentencia.

Si comprás en algún establecimiento anunciado en EL SOCIALISTA, no dejéis huera de significar que sois lectores de nuestro diario.

### GRASA IMPERIAL

PARA EJES DE CARROS Y CARRUAJES

En cajas de 60 paquetes, conteniendo 10 pastillas cada uno

INALTERABLE EN EL CAMBIO DE TEMPERATURAS

Ninguna otra tiene la duración y consistencia de la Grasa IMPERIAL

PROBARLA ES SU MAYOR ELOGIO

SE MANDAN MUESTRAS GRATUITAS A QUIEN LO SOLICITE

Exija, por su propio interés, la pastilla de GRASA IMPERIAL en todas partes

VICENTE LOZANO

DESPACHO: FLIBREROS, 1, VALENCIA, ALMACÉN DE CURTIOS

### ROCA

FOTOGRAFO

Tetuán, 20 Teléfono 324

Retratos artísticos

Ampliaciones inalterables

---

### De Esperanza

ANTONIO OLIVER Y COMP.

Fábrica de mosaicos hidráulicos. Venta de azulejos. Baldosín catalán de Ariza y Albano. Venta de cemento de varias marcas y extra blanco de Lafarge.

Despacho: SAN BERNARDO, 100.—MADRID, Teléfono J. 980

### BAR EL BUEN RECUERDO

JORGE JUAN, 3

Se recomienda el exquisito café de este Bar.

### Almorranas - Varices - Uceras

Cura RADICAL garantizada, sin operación ni pomadas. PRIMERA Y ÚNICA Clínica especializada en estos tratamientos. No se cobra hasta estar curado. DOCTOR ILLANES, Hostalera, 17. De once a una y de tres a siete. Teléfono 22-44 H.

### PAÑERÍAS MODERNAS

Estos ALMACENES ofrecen a su clientela inmensos surtidos en géneros para la temporada, con grandes ventajas sobre las demás casas por recibirlas directamente de su Fábrica.

### GRANDISO SURTIDO EN GÉNEROS PARA GABANES DE SEÑORA Y CABALLERO, A PRECIOS BARATÍSIMOS

### ¡¡ MUY IMPORTANTE !!

Presentando el carnet de asociado de la Casa del Pueblo se hace el 10 por 100 de descuento.

### PAÑERÍAS MODERNAS, ERQUILLO, 33; SAN LUCAS, 15

### CARBONES SEGOVIA

ENCINA: Despacho, 25 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.— Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 11 pesetas; OSICO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 9; BOLAS-ENCINA, 5,75; COK, 5; OVIDES, 3,60; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas.

Peso exacto garantizado.

### Almacenes: Peñuelas, núm. 10.—Teléfono M-604

Ventas por mayor y menor en Almacén.

DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas).— Valencia, 2.— Alberto Aguilera, 47.— Brcro, 13.— Calatrava, 16.— Embajadores, 87.— Pez, 14.— Gloria de Quedado, 3.

NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA. los carbones de encina que compran en almacén o despachos se los bajarán 2 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

# Unión General de Trabajadores

Fundada en Agosto de 1888

Adherida a la F. S. I.

## CIRCULAR INTERESANTE

### A las Secciones de la Unión General

Estimados compañeros: Para dar cuenta del resultado de la votación habida sobre la propuesta de los compañeros de Baleares, tendiente a la celebración de un Congreso extraordinario para acordar la conducta de la Unión General de Trabajadores ante la proyectada Asamblea Nacional Consultiva, se reunió el día 1.º, con carácter extraordinario, el Pleno del Comité Nacional.

La Comisión Ejecutiva informó de que en la votación no había resultado la mayoría de los votos que determina el artículo 50 de los Estatutos para que la proposición fuera aprobada. No obstante, como la inmensa mayoría de los delegados que votaron lo han hecho a favor de la celebración del Congreso, la Ejecutiva estimó que ello era una manifestación bien clara del deseo que a todos anima sobre el caso, y, en su consecuencia, acordó unanimemente proponer al Comité Nacional la celebración del Congreso extraordinario. Por las mismas razones, dicho Comité, también por unanimidad, aprobó este criterio.

En su consecuencia, se celebrará el Congreso extraordinario propuesto por la organización de Baleares, habiendo quedado facultada a la Ejecutiva para convocarlo una vez publicado el real decreto, y en el plazo que las circunstancias aconsejen; para que las Secciones puedan pronunciarse sobre el único punto del orden del día a discutir.

Para tener derecho a estar representadas las Secciones, habrán de tener abonadas las cuotas hasta 30 de junio último, y haber abonado dos trimestres, por lo menos, las de nuevo ingreso, como disponen los Estatutos. Para los efectos de la representación habrán de atenderse a lo que establece el artículo 51, que dice:

"Artículo 51. Cada organización estará representada por uno o más delegados directos. Estos serán provistos de su correspondiente credencial, donde constará el número de individuos que representa."

"Sin perjuicio de lo que determina el párrafo anterior, varias Secciones podrán delegar su representación en un solo delegado."

Por tanto, no se admitirán representaciones indirectas, si bien entre varias Secciones, puestas previamente de acuerdo, pueden designar uno o más delegados, a

condición de que el elegido o elegidos pertenezcan a una de ellas. No obstante esto, si las Secciones pertenecientes a Federaciones Locales, Provinciales, Regionales o Nacionales desean delegar en sus respectivos Comités, pueden hacerlo.

Ninguna Sección puede facultar a otra para nombrar delegado, pues las delegaciones así conferidas serán consideradas como antirreglamentarias.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no podrán ostentar delegación alguna de Secciones. Estas son las condiciones a que, según los Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional, ha de sujetarse la constitución de nuestro Congreso extraordinario. Como la fecha no puede señalarse todavía, por depender de la publicación del real decreto, las Secciones deben ir preparándose y ultimando cuantos detalles puedan a fin de que en cuanto se convoque el Congreso (por circular o por la prensa, según el tiempo que haya) estén en condición de mandar sus delegados. Esta previsión está aconsejada por la posibilidad de que el plazo entre la publicación del decreto y la designación de los miembros que han de formar la Asamblea Consultiva sea tan breve que obligue a las Secciones a resolver con rapidez.

Nos permitimos llamar la atención de todas las Secciones confederadas acerca de la importancia del problema a resolver en nuestro Congreso extraordinario; problema que requiere la intervención del mayor número de Secciones y delegados posibles. Deben hacer todas el sacrificio económico necesario para enviar Delegación directa. Por otra parte, es preciso dar la verdadera sensación de las fuerzas organizadas en la Unión General de Trabajadores.

Si fué siempre conveniente, hoy es necesario, casi diríamos indispensable, que hagáis el sacrificio que las circunstancias demandan para que cada una de vosotras mandéis un compañero, por lo menos, que, en unión de los demás, acuerden lo que crean mejor a los altos intereses de nuestra organización.

Así lo esperan quienes son vuestros y de la causa.

Madrid, 3 de noviembre de 1926. Por la Comisión Ejecutiva: El secretario, **Francisco L. Caballero**; el vicepresidente, **Julián Besteiro**.



Sin socorro de paro forzoso, hambre y miseria.



Cobrando el socorro, conseguido gracias al Sindicato.

## CONGRESOS INTERNACIONALES

### El de Obreros del Transporte

Durante los días 15 al 21 de septiembre se reunió en París el Congreso de la F. I. T., en el cual participaron 123 delegados, representando cincuenta y cuatro organizaciones de veintidós países, reunidos 1.885,57 miembros, sobre los 2.140,123 de que se compone la Federación Internacional del Transporte (F. I. T.).

El Congreso aprobó un gran número de resoluciones, concernientes, unas, a la libertad sindical en Italia, Checoslovaquia e Indias británicas. Las otras, de carácter general, las reproducimos a continuación, refiriéndonos todas a las condiciones de trabajo y medios para mejorarlas.

**Electrificación de los ferrocarriles.** "El Congreso puede asegurar que la electrificación de los ferrocarriles, teniendo en cuenta los actuales procedimientos de explotación, representa desde algunos puntos de vista un envilecimiento de las condiciones de trabajo del personal, que, al par de aumentar la producción, aumenta los peligros que le rodean, principalmente con el sistema de conducción de locomotoras por un solo hombre, por lo que recomienda a los trabajadores ferroviarios de cada país hagan lo posible, con su unión, para que sean respetados sus intereses y sus derechos."

"Insiste acerca de sus organizaciones para que tengan al corriente de cuanto sucede en sus países respectivos al secretariado de la F. I. T., al objeto de que pueda estar enviada toda clase de documentos a las organizaciones interesadas. Se invita a la Oficina Internacional del Trabajo a inscribir en el orden del día de la Conferencia Internacional del día de hoy las cuestiones que afectan a la electrificación, y aquellos problemas que afectan a la seguridad del tráfico y a los intereses del personal, que no puedan ser resueltos más que por convenciones internacionales."

**Sobre el enganche automático.** "El Congreso, después de considerar los peligros que encierra para el personal de las maniobras el sistema actual de enganches, y de que la introducción del enganche automático es recomendable desde el punto de vista técnico y económico, recuerda los resultados de la encuesta de la Oficina Internacional del Trabajo sobre esta cuestión, favorable a la introducción del enganche automático, e invita a las autoridades competentes de la Sociedad de Naciones, a tomar las medidas necesarias para que la introducción del referido sistema de enganches no se haga esperar mucho tiempo."

**Repetición de señales.** "El Congreso de la F. I. T. encarga al secretariado despliegue su actividad al objeto de que ponga en práctica en todos los países la repetición y registro de señales fijada sobre las locomotoras, por medio de las ondas hercianas."

**Conférence de los choferes.** "En ella fueron examinadas y discutidas las proposiciones señaladas con los números 13, 14, 15 y 16, insertas en el orden del día. La Delegación alemana presentó un número considerable de proposiciones, que, conjuntamente con las ya conocidas y una vez que las Secciones envíen los documentos que les sean solicitados por la Secretaría de la F. I. T., serán examinadas y discutidas en una Conferencia especial que al objeto se convoque."

"Esto no obstante, la Conferencia se cree en el deber de hacer la siguiente declaración, en cuanto a la celebración del Primero de Mayo se refiere:

"El Congreso fija su atención en la cuestión relativa a la celebración del Primero de Mayo como fiesta mundial de la clase obrera, y exhorta a todas las categorías agrupadas en la F. I. T. a que hagan todo lo posible para celebrar esta fiesta en cohesión con los demás trabajadores, suspendiendo el trabajo de manera que les permita manifestarse en favor de las reivindicaciones del proletariado."

Asimismo, y en relación con el resto de las proposiciones, la Conferencia aprueba someter al Congreso la siguiente resolución:

"Las proposiciones 15 y 16 no pueden ser discutidas en la presente Conferencia, en atención a que no abarcan las cuestiones todas que interesan a los choferes, y porque la documentación llegada de los diversos países no es tan abundante que permita formar un juicio exacto y acertado de las cuestiones que se discuten."

"La Conferencia decide, por consecuencia, proponer al Congreso que invite al secretariado a reunir y organizar lo más pronto posible la documentación necesaria y convoque se-

guidamente una Conferencia especial para conductores de automóviles que examine en detalle todas las cuestiones importantes relativas a la circulación."

**Reglamentación del trabajo en la navegación interior.**

La resolución adoptada en 1923 en el Congreso de Hamburgo, concerniente a las convenciones a votar por la C. I. T. no aplicadas aún, el quinto Congreso de la F. I. T. pide sean adoptadas todas las medidas a fin de llevar a buen término las reivindicaciones formuladas en dicha resolución, a saber:

Las condiciones de trabajo y de salarios en la navegación interior. Se acuerda presentar proposiciones al Consejo general tendientes a una acción internacional en la navegación interior, cuyo programa es como sigue:

**Horas de trabajo y reposo.**

En los puertos: La jornada de trabajo de los estibadores no deberá exceder de ocho horas en la carga, descarga o transporte de una lancha parada en un puerto o en los talleres de reparación.

Acuerdos especiales decidirán el pago del trabajo suplementario y nocturno. Durante el recorrido el descanso nocturno deberá ser de diez horas, como mínimo, en verano, y de doce en invierno. El descanso nocturno deberá ser concedido en común e ininterrumpido, entre las seis de la tarde y las siete de la mañana.

En los ríos donde la navegación tiene lugar día y noche (el Danubio, las cuestiones que afectan a la formación de los equipos, como mínimo, será de diez horas, como mínimo. La jornada de trabajo empezará a las seis, salvo cuando sea posible el relevo por equipos. Los domingos y días festivos el personal gozará de un descanso absoluto. No podrá formarse un nuevo convoy los sábados después de las dos de la tarde ni los domingos o días festivos.

En los ríos donde la navegación tiene lugar día y noche sin interrupción, será concedido un día de descanso semanal, pudiendo ser acumulados varios días al final del viaje.

**Ejercicio de la tripulación.** Es necesario establecer para todas las embarcaciones de la navegación fluvial un escalafón de efectivos. Para las embarcaciones sin propulsión mecánica servirá de base la capacidad de la carga (tonelaje). Para las demás, la potencia de las máquinas. Entrarán en cuenta igualmente las particularidades distintas de los ríos y la formación de los equipos.

Los barcos destinados al transporte de pasajeros deberán tener una tripulación superior.

El hecho de equipar un barco con aparatos mecánicos especiales no podrá dar lugar a una disminución de los efectivos.

Será prohibido ocupar mujeres, en los trabajos de navegación. La tripulación no podrá ser empleada en los trabajos de carga y descarga.

**Legislación social.** Conviene que la legislación inter venga en lo que afecta a seguros contra enfermedad, accidentes del trabajo, vejez e invalidez, a fin de que los navegantes disfruten de todos los seguros sociales sin distinción de nacionalidad, residencia o patrono.

Mientras no exista una legislación social, convenciones o acuerdos de reciprocidad entre los diversos Estados, la F. I. T. y las organizaciones adheridas harán presión sobre los Gobiernos interesados para que se establezca cuanto antes una legislación social, acuerdos o convenciones.

**Jornada de trabajo a bordo.**

La Sección marítima de la F. I. T. estima que debe emprenderse una propaganda intensa a fin de obtener una reglamentación de la jornada a bordo, según tiene formulado la F. I. T., celebrando mítines y haciendo circular hojas volantes, para lo cual el secretariado de la F. I. T. deberá ponerse de acuerdo con la Comisión consultiva marítima, esperando que todas las demás Secciones apoyen a los marineros.

**Organización internacional.**

El Congreso declara que para salvaguardar de una manera eficaz los intereses de los hombres del mar es necesaria la formación de un grupo internacional, sin distinción de países; sólo así podrá ser posible asegurar a las organizaciones marítimas la combatividad necesaria para la conquista de las ocho horas a bordo y mejoras necesarias en sus condiciones de vida y de trabajo, como asi-

mismo para equiparar su legislación protectora con la de los trabajadores terrestres.

Como en lo por venir las luchas de los marinos deberán tener lugar en el terreno internacional, se autoriza al secretariado de F. I. T. para que, en unión de la Comisión consultiva de marinos, tome las medidas necesarias para llevar a buen término esas luchas.

**Trabajadores de los puertos.**

El Congreso faculta al secretariado para que elabore y ponga en práctica, de acuerdo con la Comisión consultiva de puertos y docks, un programa de mejoras y protección de la seguridad de los trabajadores de los puertos.

**Trabajadores del Cercano Oriente.**

a) El Congreso cree que es deber de todos los principales países europeos el socorrer a los trabajadores del Cercano Oriente, Palestina, Egipto, Siria e Irak) en su lucha para obtener leyes de protección obrera, introducción de la jornada de ocho horas y reconocimiento por los Gobiernos de los grupos sindicales de agentes ferroviarios. Ordena al Comité ejecutivo de la F. I. T. mande una solicitud en ese sentido al Gobierno de Palestina.

b) El Congreso decide crear una Comisión, que residirá en Palestina, destinada a ocuparse de cuanto atañe al Cercano Oriente, y da mandato al Comité ejecutivo para examinar la posibilidad de convocar una conferencia de ferroviarios de los países del Cercano Oriente y asegurar en ellos una actividad sindical más intensa.

c) El Congreso decide mandar una Delegación a los países del Cercano Oriente a fin de que estudie la situación de los obreros ferroviarios y todo cuanto se relacione con su organización.

**Reelección de cargos.**

Se pasa al nombramiento de miembros efectivos y suplentes del Consejo general, quedando elegido nuestro compañero Trifón Gómez, como efectivo, en representación de España y América del Sur; el suplente se ha creído oportuno dejar que la organización misma designe al camaráda que tenga por conveniente. El Consejo general apenas si ha sufrido variación alguna; puede decirse que han resultado elegidos los mismos camaradas y, desde luego, los mismos países. Otro tanto ha sucedido con la elección del Comité ejecutivo.

La elección de secretarios, en lo que al secretario general se refiere, fué objeto de larga y empuñada discusión. Al llegar a este punto recuerdo la cuestión planteada anteriormente la Delegación belga, dirigiendo fuertes ataques contra Fimmen por su actuación, que considera lesiva para los intereses de la F. I. T.; las Delegaciones francesa y holandesa abundaron en el mismo criterio, anunciando que no votarían la candidatura propuesta por la Delegación inglesa, en cuanto a Fimmen se refiere. Elegido Nathans por unanimidad, es aprobada una moción que presentaban los alemanes, checos, polacos, suizos, austriacos y balcánicos, en la que se propone a Fimmen para secretario, si bien se autoriza al Consejo general para abrir una encuesta y levantar las responsabilidades a fin de poder dar lugar las acusaciones hechas por la Delegación belga. Si resultaren ciertos los cargos de gravedad que se han formulado contra Fimmen, el Consejo general queda autorizado para proceder a nueva elección de secretario general entre todas las Secciones afiliadas.

**Próximo Congreso.**

Terminado este punto y señalado Amsterdam como residencia de la F. I. T., se acuerda que el próximo Congreso se celebre en Estocolmo, dándose por terminadas las sesiones del Congreso.

**Jóvenes, jóvenes... Sea cual fuere vuestra carrera, no os dejéis absorber por el escepticismo deprimente y estéril; no os dejéis deprimir por las tristezas de ciertas horas que pasan en una nación. Preguntad antes: ¿Qué hago para mi instrucción? ¿Qué hago para mi país? ¿Qué he hecho para mi país? Seguid haciendo estas preguntas hasta el momento en que tengáis la inmensa felicidad de advertir que habéis contribuido en algo por el progreso y la Humanidad. Pero que vuestros esfuerzos estén más o menos favorecidos por la vida, que podáis decir siempre: «He hecho cuanto he podido.»**—LÓIS PASTEUR.

## HEROISMOS IGNORADOS

### Cómo trabajan y mueren los ferroviarios

A raíz de la última catástrofe ferroviaria en el pueblo marítimo La Ampolla se ha hecho en la prensa una campaña difamatoria contra el personal ferroviario, inspirada por cierto personal, más atento a los beneficios que tal podría reportarle que a la verdad verdadera.

Parece que el tren de socorro de Tortosa salió con más de dos horas de retraso e incompleto; que el personal se mostró luego indolente, rehuyendo el trabajo, dejando sin auxilio a los heridos, etc.; etc.; afirmaciones completamente falsas y gratuitas.

Quien diga que el personal ferroviario, sin distinción de grado, en caso de accidente, no ha dado el máximo de su esfuerzo, o ha dejado de cumplir con su deber, es porque está interesado en faltar a la verdad, o por desconocimiento absoluto de los hechos.

Precisemos. Ocurrió el accidente hacia las dos de la madrugada. Llegó la noticia del mismo a Tortosa a las dos horas cuarenta y ocho minutos, y las cuatro y dieciocho minutos salió el tren de socorro de Tortosa. Es decir, que entre el momento de recibir

el terraplén; pero de tal manera, que no sólo era peligroso, sino que además por estar deshecho y desguarnizado, era doloroso y repulsivo acercarse allí. Ni siquiera los individuos de la Cruz Roja, avezados a estas visiones tétricas y nauseabundas, se atrevieron. Tres modestos trabajadores pudieron con ello.

¿Las causas del accidente? En la prensa hemos leído dos. La lluvia—como si no debiera prevalecer ese fenómeno de la Naturaleza poniendo la vía en condiciones que pueda resistir—y el personal ferroviario. Las verdaderas responsabilidades quedan en la sombra.

Los maquinistas y todos los demás colaboradores de tracción son verdaderos cabaleros de tracción. Si las cosas salen bien, es la Compañía la que se lleva los aplausos; si ocurre un accidente, ¡ah!, entonces, duro contra el personal. La prensa tiene preparados unos clichés, y echa mano de uno de ellos, según las circunstancias. El público se deja influenciar por esas acusaciones, dictadas, sin tener en cuenta que en los trenes van también empleados,



el telegrama y la salida del tren de socorro habían transcurrido ochenta y ocho minutos.

Hay que decir que el centro de la ciudad, donde esparcidos viven los ferroviarios, está cerca de dos kilómetros distante de la estación; que el personal disponible por las noches es de pocos elementos para preparar el tren de socorro y llamar a todo el personal. A las cinco llegaba el tren de socorro al lugar de la catástrofe; las condiciones de la vía, a causa de la lluvia, que no cesaba, no permitían una mayor celeridad.

A las ocho estaban retirados todos los cadáveres y heridos, y como de Tortosa, en cuanto a hombres que hicieran algo, sólo había tres individuos de la Cruz Roja y dos médicos, queda descartado que todo el trabajo lo hicieron los obreros y empleados ferroviarios; y todo esto bajo una lluvia torrencial. Cuando, a las ocho de la mañana, llegó al lugar de Tarragona, todas las víctimas habían sido ya atendidas. Esta es la verdad.

Conocemos tal caso de accidente, donde obreros y empleados trabajaron sin descansar, sin catar bocado, sin una protesta, sin el menor desaliento, durante treinta horas ininterrumpidas, sudando, con un frío glacial y poniendo constantemente su vida en peligro. Ahí mismo, en La Ampolla, para retirar el cadáver del interventor, fué un caso de prueba. Se encontraba el cadáver empotrado entre el furgón y

Aparte el maquinista y el fogonero, a la locomotora sigue un furgón llamado «auxiliar», donde trabajan de uno a tres empleados. Este furgón, de ocho toneladas, se encuentra entre la locomotora de modelo corriente (cuyo peso es de 70 a 80 toneladas) y una serie de coches que oscilan entre 25 y 45 toneladas. En caso de choque, ese furgón sirve de amortiguador. Los furgones más resistentes de cola son de mercancías, donde no van más viajeros que los empleados.

Nuestra fotografía representa los resultados de un choque, en un tren de mercancías. En ese montón de astillas y hierro hay 26 vagones, salvándose por verdadero milagro—diría un católico—el guardafrenos, que se divisa en lo alto de la fotografía.

Hablábase hace poco con un ingeniero de la Compañía Paris-Lyon-Marsella, y suyas son, textualmente recogidas, estas palabras:

«En cuarenta años de servicio, sólo hemos registrado un caso—un solo caso—en que el accidente ocurrió por evidéntisima culpabilidad del maquinista.»

De las barbas del vecino francés pueden sacarse pelos y señales de lo que sucede en España, pues los ferroviarios franceses no son ni más ni menos concienzudos, cautelosos y amantes del trabajo que lo son los ferroviarios españoles.

FLOREAL

## Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario

Durante los días 6 al 10, ambos inclusive, celebraron en Zaragoza su Congreso los ferroviarios españoles, que, dado el desarrollo de su organización e influencia conseguida en el país, no dudamos que será el de Zaragoza uno de los más importantes Congresos que se han celebrado hasta ahora.

He aquí el orden del día del Congreso:

- 1.º Apertura y constitución del Congreso.
- 2.º Elección de la Mesa y de las Ponencias respectivas.
- 3.º Ordenación de los trabajos del Congreso.
- 4.º Examen de la gestión del Comité Nacional en el orden social y administrativo.
- 5.º Examen de la gestión del delegado al Congreso general de la Internacional del Transporte Ferroviario, celebrado en Hamburgo.
- 6.º Examen de la gestión del delegado al Congreso internacional ferroviario celebrado en Bellinzona.
- 7.º Examen de la gestión del delegado a la Conferencia Internacional del personal ferroviario perteneciente a los servicios administrativos.
- 8.º Modificación del trazado de zonas existentes en la actualidad, de acuerdo con las necesidades del Sindicato.—Ponente, Francisco Carmona.
- 9.º Informe relativo a la transformación de la industria ferroviaria, acentuando más el carácter público del servicio.—Ponente, Anibal Sánchez.
- 10.º Informe sobre la aplicación de la jornada de ocho horas en los servicios ferroviarios.—Ponente, Francisco Carmona.
- 11.º Régimen de pensiones conveniente a los agentes y obreros ferroviarios en los casos de inutilidad y jubilación forzosa o voluntaria.—Ponente, Manuel Jiménez.
- 12.º Modificación del sistema actual de cotizar las zonas al Sindicato. Ponente, José Gómez Ossorio.
- 13.º Proposiciones de las Secciones y del Comité Nacional.
- 14.º Confeción del presupuesto para el biénio correspondiente.
- 15.º Nombramiento de la Comisión Ejecutiva y designación de la localidad donde haya de residir; y
- 16.º Asuntos de carácter urgente.

La Unión General de Trabajadores estará representada por el secretario general, **Francisco Largo Caballero**.

## El trabajo nocturno en la industria panadera

Es sabido que la Organización Internacional del Trabajo votó una convención por la cual se prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías. Esta convención fué impugnada por los patronos, aduciendo la incompetencia del organismo de Ginebra, ante el Alto Tribunal de La Haya, que calificó de reglamentaria la convención. Es comprensible que los patronos ataquen dicha reforma; pero lo que resulta inenarrable es que haya obreros que defiendan el trabajo nocturno en las panaderías.

Sin embargo, es la pura realidad. En el último Congreso de la Federación Internacional de la Alimentación, celebrado hace poco en Düsseldorf, hubo un delegado, uno solo, que votó contra el acuerdo reclamando a los Gobiernos ratifiquen con urgencia la convención de Ginebra. Este delegado representaba a Rusia. Las razones de esa hostilidad del delegado ruso contra una reivindicación que desde hace muchos años figura en el programa de las Sociedades de panaderos de todos los países, son muy simples, y es que en la Rusia de los Soviets trabajan de noche los obreros panaderos.

Cuando se le echó esto en cara, el delegado ruso, que acostumbraba calificarse de traidores y vendidos a la burguesía a los militantes de la Federación Sindical Internacional, se defendió mal diciendo que los obreros panaderos rusos quieren trabajar de noche. ¡Pobre argumento, que se confunde con las argucias patronales! Rusia aparece como el país donde los trabajadores están peor tratados, y se comprende que el Gobierno ruso no tenga prisa en dar su adhesión a la Organización Internacional del Trabajo.

A pesar de Rusia, y contra los gobernantes jacobinos de Moscú, la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías se va extendiendo a todos los países. Últimamente ha sido la Cámara de la Argentina quien ha adoptado, con dos tercios de mayoría, una ley de prohibición que interesa a 50.000 trabajadores. Gracias a la tenaz actuación parlamentaria de los socialistas, los panaderos argentinos dejarán de trabajar de noche.

Según el texto de la ley argentina, el trabajo nocturno en las panaderías queda prohibido entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana.

Los patronos infractores serán multados con cien pesos por cada persona ocupada. La policía y los inspectores del Trabajo podrán encargados de la aplicación de dicha ley, pudiendo penetrar a todas horas en los locales afectos a la fabricación del pan.

## Jornada de trabajo y salario en textiles y metalúrgicos

El ministerio del Trabajo inglés ha procedido a una encuesta sobre la jornada de trabajo y salarios que rigen en Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los resultados completos de la encuesta no serán conocidos hasta fin de año; pero se han publicado los resultados por la industria metalúrgica y textil.

Las cifras concierne a cuatro semanas, del 19 de enero al 15 de febrero de 1924, y el número de obreros que abarca la encuesta es de 400.563 por la metalurgia y 1.677.381 por la industria textil. He aquí, por las distintas ramas de la metalurgia y textil, el salario medio durante las cuatro semanas, en chelines, y la jornada observada:

OFICIOS	Salario medio normal por semana, semana.	Jornada normal por semana, semana.
<b>Metalurgia.</b>		
Fundición de hierro... y laminación de hierro...	63,1	49,6
y acero...	61,5	44,8
Hoja de lata...	66,5	45,8
Fundición y laminación de metales diversos...	56,7	48,1
Fundición de cobre...	44,1	46,2
Fabricación de camas...	45,9	43,9
Calderas...	43,11	40
Tubería...	53,8	46,3
Pequeña fundición...	48,4	45,4
Fabricación de cadenas...	45,1	41,6
Fabricación de tornillos y clavos...	35,11	44,7
Fabricación de agujas...	39,9	42,4
<b>Industria textil.</b>		
Algodón...	35,10	44,6
Lana...	49,5	63,6
Bordados...	34,2	42
Señas...	39,1	26,3
Tela...	27,7	45,8
Yute...	33	47,5
Liñosos...	34,9	44,2
Tapices...	35,10	46,9
Tintorerías...	30,2	44,1
Aprestos...	45	45,9

La Memoria correspondiente al año 1925 de la Confederación General de Sindicatos de Alemania registra un Tígero aumento de sus efectivos, que no ha sido mayor a consecuencia de la enorme crisis de trabajo, que afecta actualmente a millón y medio de trabajadores; crisis que sucede a la depresión económica que trastornó profundamente la vida de los Sindicatos.

El total de afiliados, superior a 1924 en 158.644 miembros, era al terminar 1925 de 4.156.451, de los cuales 751.585 son mujeres. En lo que va del año 1926, el número de Federaciones Nacionales se ha reducido de 41 a 40 por haber sido baja la Federación de Coristas, que ha ingresado en la Federación de Empleados.

Las organizaciones que cuentan con mayor número de asociados son: Edificación, 348.684 hombres y 512 mujeres; Vestido, 87.450 y 46.716; Tonerías, 188.124 y 411; Ferroviarios, 188.099 y 1.297; Fibriles, 343.538 y 84.090; Funcionarios del Estado y del Municipio, 196.051 y 39.454; Madeiras, 299.970 y 26.243; Metalúrgicos, 75.406 y 63.045; Agricultores, 158.299 y 27.014; Textiles, 323.190 y 199.309; Transportes, 285.964 y 26.159.

Todas las demás tienen menos de cien mil.

Los ingresos en metalúrgicos en 1925 de 147.526.701 marcos, contra 97.037.600 marcos en 1924. Los gastos alcanzaron la suma de 125.874.993 marcos.

Han vuelto a adquirir grande actividad las Federaciones locales, que agrupan a los Sindicatos adheridos a la Confederación. En 127 poblaciones sostienen Centros obreros, de las cuales 102 edificios son propiedad de la organización. Además disponen de bibliotecas en 660 localidades.

¡Suscripciones a EL SOCIALISTA do los jueves; 2 pesetas trimestre en lo de España; por paquetes, 7 pesetas quinquimestre!

# Unión General de Trabajadores

## Nuestras Federaciones Nacionales

### Psicología de una huelga

Con los albores de un resurgir de organización corria el año 1900. Los obreros andaluces, deseados de conocer la idea nueva, leían y releían con verdadera fruición las noticias que la prensa burguesa publicaba de las huelgas de Gijón, La Coruña, Barcelona, etc.

En las campañas andaluzas, el régimen de trabajo era insostenible; bajo un sol de fuego se hacían los trabajos de la recolección, sin otro descanso que el de los minutos para el almuerzo y una hora para la comida, con una jornada empezada al amanecer y terminada anochecida.

En estas condiciones era lógico que los obreros de la capital y los de Carmona, Estepa, Morón y Ecija se organizaran. Los de Lebrija querían imitarlos; pero tenían un equivocado concepto de la organización: no eran societarios, eran individualistas, debido a la influencia que en la campaña jerezana tuvieron las propagandas de Fermín Salvochea. Además, que ellos no estaban lo suficientemente capacitados para hacer un reglamento y poner en marcha una organización.

Un día surgió un conflicto en un cortijo; los obreros abandonaron el trabajo, cogieron sus hatos y se trasladaron al pueblo; la noticia corrió rápidamente por éste. Lebrija es una población que cuenta con unos 12.500 habitantes, tiene una importante industria alfarera y es una de las villas más importantes de la provincia de Sevilla.

Fué un acontecimiento el que veinte obreros se hubieran declarado en huelga. ¿Qué harían?, se preguntaban las gentes. ¿Es posible que hayan abandonado el trabajo para no hacer nada?, reflexionaban las autoridades. La huelga era el terror de los patronos, que, dada su ignorancia, veían en ella una ruina inminente.

Surgió la idea de que vigilasen los campos los guardas rurales y la guardia civil; se temía que incendiarían las cosechas y que se unirían, imitando a los huelguistas, los demás trabajadores.

Se hacían toda clase de comentarios, y la opinión no se preocupaba más que de la actitud pacífica de los huelguistas y de la extrema vigilancia que había. «Esta noche saldrán amarrados de sus casas», murmuraban los que no veían con simpatía el movimiento.

De lo que no se preocupó nadie en los primeros días fué de conocer la causa o causas del conflicto. Por fin alguien se avistó con el patrono dueño del cortijo, y le preguntó cómo podría resolverse la huelga. Contestó diciendo que uno se arreglaría de ninguna manera; son unos groseros los mozos y unos exigentes. ¿Pues no han tenido el atrevimiento de pedirme aceite? «Es posible que el apearador—le contestó el que lo escuchaba—“sise” algo y el gazpacho sea malo.» «No, señor, no! El aceite que piden no es para el gazpacho; es para el candil! Se han empeñado en que les lleve fulanita el periódico todas las noches. Y ¿dónde se ha visto que la gente del campo tenga que instruirse? Para trabajar en el campo ¿hace falta leer? Perlejo se quedó quien esto escuchaba, que era, por cierto, una autoridad, y comprendiendo la sinrazón del patrono y la finalidad de aquellos laboriosos campesinos, ordenó que cesara la vigilancia en los campos y aconsejó a los huelguistas mucha prudencia.

Pocos días después, como la siega no tiene espera y el patrono no había encontrado segadores con quienes sustituir a los huelguistas, tuvo que transigir, admitiendo de nuevo a los obreros, y dándoles el aceite suficiente para que leyeran los periódicos y folletos que tuvieran por conveniente.

Con tan gran simpatía fué acogido

por la opinión el término de esta memorable huelga, que desde entonces se estableció en todos los cortijos la buena costumbre de leer en los días de descanso y poco tiempo después los trabajadores de Lebrija se constituyeron en Sociedad, disfrutando por ello de los beneficios que la unión de los trabajadores lleva consigo.

Demostrado queda que con la soberbia no consigue nada la clase patronal, y que fué precisamente la soberbia del patrono dicho lo que estimuló el espíritu de asociación entre los obreros del campo de Lebrija.

Gran parte de culpa de que en Andalucía exista tanto analfabeto la tiene la clase patronal, que prefiere a los obreros incultos, quiere meterlos a los que poseen alguna cultura con el nombre de sabios, y dicen que obreros como esos no trabajarán en su hacienda.

Grande fué la lección que estos obreros del campo de Lebrija dieron a la clase patronal, y desde entonces es muy frecuente entre los obreros agrícolas de esta región el empleo de los pocos céntimos que pueden ahorrar en adquirir periódicos y libros, elementos indispensables para instruirse y adquirir el grado que capacitación necesaria para conseguir nuestra total emancipación.

Veintiséis años han transcurrido; las condiciones de trabajo se han humanizado; el trato que se da a los trabajadores es mucho más respetuoso; se ha mejorado mucho, pero no podemos estar satisfechos con nuestra actual condición de asalariados; aspiramos a conseguir nuestra total emancipación.

Los trabajadores andaluces tienen en el caso de Lebrija un espejo en que mirar y consultar que les dé resultados todos sus problemas; Organización, organización y organización!

Santiago R. CARDENAL

Sevilla, octubre.

### Tendencias de los industriales americanos

En la última asamblea anual de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos habida en Washington, el señor Herbert Hoover, ministro de Comercio, ha declarado: «Confusamente quizá, pero de una manera segura, un nuevo orden de cosas se establece en la industria americana, pues existe una marcada tendencia a abandonar las concepciones del antiguo continente. Las relaciones fundamentales entre los comerciantes y los industriales, de una parte, y empleados, el público y el Gobierno, de otra, evolucionan de una manera particular, causando una elevación de los medios de existencia y una mayor difusión de riqueza y bienestar. Contenido durante la guerra, esta evolución se ha puesto en marcha otra vez, pues tiene su origen profundo en las cualidades vitales de la nación americana.»

La actitud de los patronos y de sus empleados en la cuestión de los salarios, y las condiciones de trabajo, especialmente en las industrias más importantes, que ocupan el mayor número de obreros y empleados, ha sido objeto de grandes modificaciones en el curso de los últimos veinticinco años. No hace mucho tiempo que el patrono estimaba que su interés estaba en aprovecharse de la crisis de trabajo, de la inmigración y rebaja de los salarios, sin tener en cuenta otras consideraciones. Creía entonces el patrono que para reducir el coste de la producción debía aumentar la jornada de sus obreros y disminuir los salarios, y llevar al máximo el aumento de los beneficios. Tampoco necesitábamos remontarnos muy lejos para encontrar Sindicatos obreros que estimaban como una prevención contra las crisis de trabajo y de seguridad para el obrero limitar el esfuerzo individual. Pero hoy las características de la gran producción son jornada corta, salario elevado y bajo precio de las mercancías.

### La Gráfica Española.

Conflicto resuelto.—Ha quedado resuelto el conflicto que desde el 14 de abril hasta principios de la tercera decena de octubre venía dilucidándose entre la imprenta «La Favorita», propiedad de Emilio Antónanzas y establecida en Logroño, y nuestra Sección de la capital riojana.

Las bases concertadas, y que están ya en pleno vigor, son las siguientes:

- 1.º Despedido del carterero esquirolo.
- 2.º Reposición del despedido Antonio Gil.
- 3.º Reingreso en la Sección de Jesús Antónanzas.
- 4.º Compromiso de cubrir las plazas de operarios con personal asociado a la Sección de Logroño.
- 5.º Pago por el patrono de una cantidad equivalente a las cuotas que dejó de cotizar Jesús Antónanzas.

Diferencias solventadas.—Las diferencias que obligaron a nuestra Sección de Bilbao a retirar el personal de máquinas litográficas de la casa R. Rochelt, de dicha población, han sido solventadas satisfactoriamente por ambas partes.

En la tercera decena de octubre se estableció el siguiente pacto entre Empresa y Sección, aprobado el cual se reanudó el trabajo en la Casa Rochelt:

- 1.º Seis de los huelguistas con obligaciones familiares trabajarán la semana entera.
- 2.º Los tres restantes huelguistas, descargados de tales obligaciones privadas, trabajarán cuatro días.
- 3.º Reposición de los dos familiares de otros tantos huelguistas, que habían sido despedidos como represalia.

La brillante defensa emprendida por la Sección bilbaína en favor de los derechos de los huelguistas, y las circunstancias que rodeaban al conflicto, duplican el valor de la solución dada al mismo.

Por consecuencia de esto, buen número de obreros pertenecientes al ramo de la estampación litográfica en hoja de lata han ingresado en la Sección de Bilbao.

Nuestra calurosa felicitación a ambas Secciones.

Movimiento de tarifas.—Nuestra Sección de Logroño se ha visto obligada a iniciar un movimiento de defensa de tarifas de mano de obra en la imprenta de Alfredo Callejo, ex federado, bajo por moroso y recientemente establecido en dicha población.

Dicho flamante patrono prescindió, en los primeros días de la tercera decena de octubre, del federado único que tenía a su servicio, pretendiendo sustituirlo con personal disociado, fácil a la aceptación de tarifas inferiores a las vigentes en la plaza.

Como persiste en sus propósitos dicho patrono logroñés, y tiene al cargo de sus talleres a Ricardo Marín Martín, ex federado, baja por moroso en la Sección de San Sebastián, y de muchos antecedentes societarios, que coopera en la labor de sabotar la tarifa vigente, la Sección de Logroño ha declarado a dicha casa de Alfredo Callejo en índice; decisión que hacemos pública para conocimiento de los federados y no federados, a fin de que secunden el movimiento defensivo iniciado por dicha Sección gráfica.

El Subcomité de Aragón-Rioja.—La Sección de Zaragoza ha sido designada por la Comisión Ejecutiva del Subcomité regional de dicha zona.

Fué elegido secretario del mismo el camarada Manuel Albar, y vocales, los compañeros Pedro Ros, Aurelio Gracia, Narciso Pérez y Luis Otero.

### Folleto de la Unión General (3)

## El arriendo de las tierras en Inglaterra

por Henry Rew

formas de ocupación de la tierra: propiedad libre y arrendamiento por un determinado número de años.

### II

#### El arrendatario

Hasta ahora hemos considerado la explotación del terreno principalmente desde el punto de vista del propietario. Vamos ahora a examinarla desde el punto de vista del ocupante. Naturalmente, el propietario puede ser el mismo ocupante, y el *copyholder*, que hemos considerado como propietario, en general es el ocupante. Pero casi el 76 por 100 de los terrenos en cultivo de Inglaterra y del País de Gales está en la actualidad ocupado por personas que son poseedores, aunque no propietarios.

Puede afirmarse que no hay forma por la cual un individuo puede ceder en uso la tierra a otro que no haya sido ensayada en Inglaterra en alguna época o en alguna parte. Hemos examinado bastante detenidamente los términos y las condiciones según las cuales la tierra podía ser tenida en goce bajo el *manorial system*. Hemos visto que en los primeros tiempos el señor suministraba no sólo la tierra, sino también el ganado y los aperos de labor. Esto constituía una forma de copropiedad que la actualmente muy en uso en varias partes de Europa. Ella se basa en el hecho de que el propietario suministra el terreno, el ganado y los aperos, y en que la cosecha es dividida en partes establecidas entre el propietario y el ocupante. La copropiedad es una forma de asociación entre capital y trabajo, y la unión, en beneficio recíproco, del propietario, que suministra su capital, representado por el terreno, por las construcciones, por el ganado, por los aperos, por los forrajes y por el numerario, y del colono, que suministra su trabajo.

La sociedad es cooperativa, pero el propietario tiene la prevalencia en la administración común, ya que tiene la dirección general de la hacienda, establece la rotación, elige y compra los abonos, vigila el ganado y vende las cosechas. Bajo el *manorial system*, el ocupante tenía derecho a toda la cosecha, y el señor recibía su parte principalmente bajo forma de mano de obra, aunque con frecuencia recibiera también una parte de la cosecha. Hemos visto también cómo surgió la costumbre de ceder el terreno en arrendamiento, a veces con ganado, a veces sin él. Probablemente tu-

vo origen en los inconvenientes comprobados por el señor en la administración de las tierras de los dominios más alejados de su casa. Indudablemente era difícil vigilar estrechamente a un ocupante de cuyo celo y de cuya honradez todo dependía, y si se encontraba a alguien dispuesto a tomar la tierra contra el pago de una cuota fija, el contrato era evidentemente ventajoso.

Las casas religiosas y los Colegios propietarios de tierras lejanas adoptaron esta forma de explotación en un período primitivo. Thorold Rogers menciona el caso del Merton College de Oxford, que tenía su patrimonio en el Durham y en el Northumberland, habiendo sido este último donado al fundador del Colegio por Edmond de Lancaster. Al principio, el Colegio hizo cultivar estos patrimonios bajo la vigilancia de sus encargados, como había hecho el Lancaster. Pero las propiedades estaban alejadas, los encargados dejados demasiado libres eran descuidados o poco honrados, y muy pronto el Colegio decidió arrendar estas tierras. A veces los propietarios arrendaban la tierra por un período de tiempo determinado para hacer frente a alguna dificultad temporal, y después la volvían a tomar. Una de las primeras formas de cesión del terreno fué el arrendamiento de los aperos y de las tierras, en la cual el alquiler estaba representado por una cuota fija, con frecuencia en gran parte en especie, aunque con el tiempo el alquiler en metálico substituyese al alquiler en especie. En un contrato de arrendamiento de 1562 se establecieron los siguientes pagos anuales al propietario:

	Lib.	Ch.	Pen.
10 quarters de trigo a 12 pen. por bushel.....	4	0	0
20 quarters de cebada a 8 pen. por bushel.....	5	6	8
10 quarters de avena a 4 pen. por bushel.....	1	6	8
20 capones a 4 pen. por cabeza	0	6	8
20 palomos a 4 pen. por cabeza	0	6	8
12 grandes peces (truchas) a 3 pen. por cabeza.....	0	3	0

En un arrendamiento de aperos y tierra establecido por el abad de Bath en 1258, éste cedía una tierra con edificio y un rebaño de 360 ovejas adultas a William Cole, a su esposa y a su hijo hasta el fallecimiento del último sobreviviente, contra el canon anual de 16 quarters de trigo, de 22 quarters de cebada, 4 carros de leña y 6 libras esterlinas; este último pago se especificaba como equivalente al arrendamiento del rebaño.

A veces los beneficios del Tribunal del dominio se incluían en el alquiler del *demesne*; en general estaban reservados al señor. En algunos pocos casos el entero dominio y los derechos relativos que comprendían los cánones y los regalos pagados por los ocupantes se cedían en arrendamiento a un individuo único, que de este modo asumía el derecho de propietario respecto a otros explotadores.

A mediados del siglo XVI, la costumbre de ceder el terreno en arrendamiento se había difundido tanto, que en varias regiones del país mitad de la tierra era explotada de este modo. En dicha época, los alquileres en metálico constituían la regla general. La

duración del contrato era a veces por la vida de uno o varias personas; pero con más frecuencia, por un número fijo de años.

Barnaby Googe, escribiendo a fines del siglo XVI, decía: «Mucho me gusta el sistema de ceder la tierra por la vida del arrendatario, de su mujer y de sus hijos, contra el pago de un canon anual, de modo que mientras él paga el alquiler y efectúa las reparaciones, la ley no permite que sea despedido; porque de este modo el arrendatario será inducido a cultivar el terreno con mayor diligencia, a arreglar la casa y a tener el fundo con todos los cuidados que si fuera propio.»

Es muy antiguo el sistema de arrendar vacas a lecheros. Thorold Rogers dice que la costumbre es antiquísima, y que, de todos modos, era ya común en la Edad Media. El lechero o la lechera que preparaba la manteca y el queso tomaban en arrendamiento las vacas. La costumbre, en condiciones cambiadas, sobrevive todavía hoy en algunas regiones de Inglaterra. El que escribe expuso en el modo siguiente en una relación sobre la agricultura en el Dorset, presentada en 1894 a la Real Comisión para el estudio de la situación agrícola, el sistema muy difundido en ese Condado:

«La costumbre adoptada por los explotadores de grandes haciendas consiste en arrendar sus vacas a un vaquero, que ocupa las lecherías de la hacienda y que exclusivamente las administra, sacando el mejor provecho que puede y pagando una suma fija por vaca al agricultor que le suministra todo el heno, la paja y los tubérculos forrajeros, así como el uso de algunos prados y de los edificios necesarios. En general, el agricultor se reserva el derecho de obtener, a un precio establecido, un cierto número de terneras, que cría para cubrir los vacíos en el efectivo del ganado lechero, y el vaquero vende las terneras restantes a la edad de unas seis semanas. Naturalmente, este sistema se adopta sólo en las grandes haciendas de producción mixta, y tiene la ventaja de ofrecer el modo para pasar de simples vaqueros a lecheros y de lecheros a arrendatarios.»

Como el arrendamiento del terreno sobre la base comercial que se estableció en el siglo XVI se difundió poco a poco, hasta llegar a ser un sistema general, las haciendas fueron tomadas en arrendamiento por cultivadores provistos de capitales, que poseían ganados y aperos propios, mientras que el propietario suministraba la tierra, la casa y los edificios necesarios. Los pactos según los cuales la hacienda era arrendada eran descritos muy detalladamente en el contrato de arrendamiento, por el cual los propietarios, con el fin de prevenir la deterioración de su propiedad, obligaban al arrendatario a cumplir condiciones de carácter muy metódico. Estas condiciones variaban de una propiedad a otra y según las diferentes regiones del país, y fueron gradualmente elaboradas por la ingeniosidad de administradores y de abogados preocupados de proteger los intereses del propietario y de prevenir todo riesgo de depreciación de la propiedad.

Un trabajo sobre las «Obligaciones y funciones de un administrador de propiedades rurales» («*The Duty and Office of a Land Steward*»), publicado al principio del siglo XVIII, tuvo mucha difusión y fué considerado como una autoridad para la administración de una gran propiedad. El autor indicaba las convenciones

o condiciones que deberían incluirse en los pactos de arrendamiento de una finca. Estas obligaban al arrendatario a:

1. No quemar ninguna parte de la tierra, bajo la penalidad de 20 libras por acre.
2. No sembrar colza, cáñamo, lino, tornasol, o plantar patatas o lúpulo, salvo en pequeñas cantidades, bajo la penalidad de 10 libras por acre.
3. No labrar los pastos. Penalidad, 10 libras por acre.
4. No cortar árboles ni céspedes. Penalidad, el décuplo de su valor.
5. Seguir la rotación siguiente: en el primer año después del barbecho sembrar trigo, centeno o cebada; el segundo año, guisantes o alubias; el tercer año, cebada o avena; el cuarto, dejar en barbecho, distribuir mitad del estiércol producido en los prados y la otra mitad en el terreno labrantio; distribuir en el lote en barbecho 40 bushels de cal por acre; hacer pacer el ganado en el verano en un cuarto de los prados. Penalidad, 20 libras por acre.
6. Consumir en la hacienda todo el heno y la paja en ella producidos, y al vencimiento del plazo del arrendamiento, dejar todo el estiércol y la paja para el mismo explotador. Penalidad, 20 libras.
7. Limpieza todas las zanjas. Penalidad, 10 libras.
8. Efectuar las reparaciones a la casa y a los edificios, pudiendo a este fin aprovechar la piedra y la leña de la propiedad.
9. Tener encerrados todos los cerdos. Penalidad, 10 chelines por cabeza.
10. Sembrar el trigo de invierno antes de San Miguel, y el de primavera, antes de la Anunciación; quitar a los animales del prado, para la siega del heno, el día de la Anunciación. Penalidad, 10 libras.
11. No subarrendar ninguna parte del terreno. Penalidad, 10 libras.
12. Cortar y arreglar los cercados. Penalidad, 20 libras.
13. No destinar ninguna parte del terreno a los conejos. Penalidad, 200 libras.
14. No desecar ni quemar estiércol bovino. Penalidad, 10 libras.
15. Recompensar a los cazadores de topos, con un chelín por una docena de topos capturados.
16. Conservar en buen estado los caminos. Penalidad, 10 libras.
17. No tener galgos ni poner trampas para la caza. Penalidad, 5 libras.
18. No perjudicar el terreno, especialmente con la construcción de hornos para ladrillos o con la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos destinados a la venta. Penalidad, 500 libras.
19. Suministrar animales, a petición, para transportar el heno y los granos de las tierras del *demesne*, así como piedra o leña para construcciones o reparaciones. Penalidad, 5 libras.
20. Reparar con hojas y planchas de pizarra los tejados que el dueño ha hecho construir con fuertes gastos, en vez de cubrirlos simplemente con paja, y esto no sólo para mayor seguridad contra los incendios, sino también porque el tejado de paja sustrae al fundo grandes cantidades de estiércol que se habría producido con la paja. Penalidad, 20 libras.
21. Pagar los impuestos debidos a la Iglesia, para

### Hombre esclavo o tierra libre

Mientras la tierra tenga dueños, el hombre no será dueño de sí. Para emancipar al hombre hay que emancipar la tierra. La tierra no es de los hombres, sino de algunos hombres. España no es de los españoles, ni de los castellanos Castilla, ni de los catalanes Cataluña, España, Cataluña y Castilla son de los propietarios del suelo, de la riqueza y de los medios de producir; son de los propietarios, de los capitalistas nacionales o extranjeros, castellanos o catalanes, ingleses o franceses, belgas o yanquis, de Génova o del mismo infierno.

Y los dueños de la tierra, de la riqueza y de los medios de producción, ¿demonos cuenta o no de ello los que trabajamos, son nuestros dueños. A ellos, y en su beneficio, hemos de rendir nuestras actividades útiles. ¿Y qué le queda suyo al hombre, si es otro el que dispone de sus actividades? Recibimos, en cambio, los medios de vivir, sí, de perpetuar nuestra servidumbre, y la de nuestra descendencia.

### Hombre esclavo o tierra libre

Mientras la tierra tenga dueños, el hombre no será dueño de sí. Para emancipar al hombre hay que emancipar la tierra. La tierra no es de los hombres, sino de algunos hombres. España no es de los españoles, ni de los castellanos Castilla, ni de los catalanes Cataluña, España, Cataluña y Castilla son de los propietarios del suelo, de la riqueza y de los medios de producir; son de los propietarios, de los capitalistas nacionales o extranjeros, castellanos o catalanes, ingleses o franceses, belgas o yanquis, de Génova o del mismo infierno.

Y los dueños de la tierra, de la riqueza y de los medios de producción, ¿demonos cuenta o no de ello los que trabajamos, son nuestros dueños. A ellos, y en su beneficio, hemos de rendir nuestras actividades útiles. ¿Y qué le queda suyo al hombre, si es otro el que dispone de sus actividades? Recibimos, en cambio, los medios de vivir, sí, de perpetuar nuestra servidumbre, y la de nuestra descendencia.

El Comité lamenta no haber logrado convencer a esta Sección para permanecer federada, y en vista de sus manifestaciones, acuerda darla de baja con fecha 1 de octubre de este año.

La Dirección de la revista «Informativos Sociales» ha contestado atentamente a la comunicación en que se le pedían algunos ejemplares con destino a una organización de provincias.

El compañero Timoteo Arroyo dió cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores en relación con la organización del Congreso para tratar de la anunciada Asamblea Nacional Constituyente.

Se aprueba la gestión del representante de la Federación, y se recomendará a las Secciones estudien atentamente la cuestión.

Quedaron despachadas otras comunicaciones de Vigo, Porrño y Federación de Juventudes Socialistas, aprobándose la contestación remitida a cada una de estas organizaciones.

### Federación de Peñarroya

En reunión ordinaria se han aprobado los siguientes puntos:

Contribuir con 50 pesetas a una suscripción abierta por EL SOCIALISTA.

Se conocen varias quejas de trabajadores respecto a la falta de asistencia de que son objeto en el hospital de la Empresa. Se acuerda elevar la oportuna reclamación al señor director de la Empresa.

La Comisión correspondiente da cuenta del triunfo logrado por los fundidores de plomo. Por primera vez, se ha conseguido en esta cuenca arrancar a la Empresa una subvención para la mutualidad.

El compañero Frade informa de la solución de la huelga de los recaudadores de arbitrios municipales. Se ha conseguido la jornada de ocho horas (trabajaban catorce), aumento de jornal y el reconocimiento de la Federación.

Se examinaron algunos pactos de trabajo, los cuales han de presentarse para su aceptación a la Empresa, y se levantó la sesión.—Hernández.

### Para reglamentar el servicio doméstico

En la Cámara de Diputados argentina se ha presentado un proyecto de ley tendiente a reglamentar el servicio doméstico, cuyas disposiciones generales son las siguientes:

Todas las personas mayores de catorce años ocupadas por un sueldo o cualquiera otra remuneración en el servicio doméstico tendrán derecho a ocho horas diarias para dormir, dos horas para las comidas y cuatro horas para cuidar de su propia persona, instrucción, etc.; alojamiento higiénico y amueblado; alimento sano y abundante. Todo trato verbal o escrito será valedero para ocho días.

El empleado no podrá ser despedido ni dejar el trabajo sin previo aviso de ocho días. En caso de despido inmediato, el empleado tiene derecho a ocho días de sueldo.

Por los menores de dieciocho años, el horario de trabajo no podrá ser superior a ocho.

Un día de descanso semanal será obligatorio, pudiendo ser dividido en dos medios días.

Los pobres, para la policía, etc., salvo el impuesto territorial.

22. Enviar al propietario todas las Navidades un regalo de 2 capones cebados, o pavos, o gansos, o cualquiera otra ave de corral, o bien pescados por un valor equivalente. Penalidad, 10 chelines.

### La Mutualidad Obrera

Se ha reunido el Consejo Ordinario de esta entidad en su sesión ordinaria semanal.

Visto el dictamen del médico a quien se le pidió informe, el Consejo acuerda llevar a la junta general ordinaria que se celebre primeramente la propuesta de que deje de figurar en el escalafón de la entidad la cocinera que está en excedencia forzosa.

Se resuelve también que se abra concurso para proveer una plaza de supernumeraria.

El Consejo acepta en principio una oferta que le hacen de traspaso de una tienda en la que se podrá instalar la farmacia que sirvió a La Mutualidad y que ha sido forzoso quitarla por estar comprendida la casa en que estaba entre las que se han de destruir a causa del tercer trozo de la Gran Vía.

Se encomienda al gerente que haga determinadas gestiones sobre este asunto, y que informe al próximo Consejo, para resolver éste de manera definitiva.

El Consejo confirma la suspensión de empleo y sueldo llevada a cabo por el gerente contra el cobrador Julio Mínguez, y acuerda separarle del escalafón y llevar a la general próxima la propuesta de que sea expulsado. Se decide asimismo hacer constar en acta el acuerdo generoso de los compañeros cobradores, y que se les haga saber por escrito la satisfacción con que se ha visto su manera de proceder en este caso, evitando que la entidad sufrira lo más mínimo en sus intereses.

No se admite a varios socios, que, según dictamen facultativo, están enfermos con anterioridad a la solicitud de ingreso.

Otros asuntos de menos importancia fueron tratados, y se levantó la sesión.

Llega la época en que se acostumbra hacer regalos y obsequios a parientes y amigos. Este año no tenía por qué preocuparnos en la selección de un objeto útil y agradable. Ofreced a vuestro amigo la suscripción de seis meses o un año a la «Unión General de Trabajadores».

Acaba de aparecer  
**«HACIA LA ACCION INTEGRAL»**

por  
**REGINO GONZÁLEZ**  
TREINTA CENTIMOS  
Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA.

Para los menores de dieciocho años, el horario de trabajo no podrá ser superior a ocho.

Un día de descanso semanal será obligatorio, pudiendo ser dividido en dos medios días.

Los pobres, para la policía, etc., salvo el impuesto territorial.

22. Enviar al propietario todas las Navidades un regalo de 2 capones cebados, o pavos, o gansos, o cualquiera otra ave de corral, o bien pescados por un valor equivalente. Penalidad, 10 chelines.

# Crónica teatral

**REINA VICTORIA.—«Old Spain».**  
 Sin nuestras primeras palabras de elogio para la Empresa del Reina Victoria, para esa compañía a cuyo frente figuran artistas ya consagrados como Josefa Díaz y Santiago Ariza, ya que en todo momento demuestran una profunda preocupación por hacer Arte, por dedicar cuantos esfuerzos les sea posibles a que nuestro teatro se eleve y ocupe el rango espiritual que alcanzó en otros tiempos. El primer estreno de esta temporada es una nueva prueba de ese noble tesoro de tan excelentes comediantes.

La obra estrenada anoche en este teatro de la carrera de San Jerónimo es la primera producción dramática del ilustre escritor don José Martínez Ruiz, «Azorín». Se trata de una comedia en un prólogo y tres actos, el segundo dividido en dos cuadros, que lleva por título «Old Spain», esto es: «Vieja España». Como no podía menos de ser, está escrita como un monólogo en un acto, a lo sumo.

La interpretación fue excelente. Carmen Díaz fue recibida en la primera escena con aplausos, que se repitieron a través de los tres actos. Encarnó admirablemente el papel de Marilola. El resto de la compañía cooperó discretamente en la interpretación de la obra, ya que ésta no da motivos para grandes lucimientos.—**D. Correas.**

**Próximo estreno en Apolo.**  
 En el teatro Apolo se prepara un sainete en dos actos, letra de Paso y González del Toro, con música del maestro Luna, que lleva por título «Las mujeres son así».

Los ensayos van muy activamente, y se dice que el estreno se verificará la próxima semana.

**El teatro del Círculo de Bellas Artes.**  
 Para la noche del 11 del actual se prepara la inauguración del teatro del Círculo de Bellas Artes, instalado en el espléndido edificio de la calle de Alcalá.

Para dicha inauguración se ha confeccionado un admirable programa, exclusivamente clásico:

1.ª «La guarda cuidadosa», entremés de Cervantes.  
 2.ª «Acto primero de «Peribáñez y el comendador de Ocaña», comedia de Lope de Vega.  
 3.ª «El Manolo», sainete de don Ramón de la Cruz, en el que se canta y baila la famosa tonadilla del «Triplín», para fin de fiesta.

Con este programa, puramente español, comenzará la serie de representaciones teatrales que el Círculo se propone dar, como ejemplo y estímulo en exaltación del Arte.

La labor de cultura que en este teatro realiza el Círculo de Bellas Artes puede ser interesante y fecunda, dando los elementos con que esta Sociedad cuenta para conseguir un éxito decisivo.

**Propósitos del maestro Serrano.**  
 El maestro don José Serrano acaba de manifestar que en breve terminará la música de tres obras que tiene en su poder: una, de Faradas y Jiménez; otra, de Lorente, y la otra, de Oliver.

También ha ofrecido a los señores Quintero que antes de fin de año estará terminada la partitura de la ya famosa obra «La venta de los gatos», cuya música está ya sólo a falta de instrumentación.

**Para el ministro del Trabajo**  
 Excelentísimo señor: Las entidades suscritas, legalmente constituidas en esta ciudad e inscritas en el Registro de Asociaciones de este Gobierno civil, y en su casi totalidad inscritas también en el Censo social obrero, acuden a vuecencia, y respetuosamente dicen:

Que ante la convocatoria de las elecciones para la renovación de los vocales obreros y patronos del Tribunal industrial de esta ciudad, se han visto sorprendidos de que un organismo oficial, encargado de velar por el estricto cumplimiento de las leyes de carácter social, como lo es la Delegación local del Consejo de Trabajo, ha infringido el artículo 437 del vigente Código de Trabajo.

Esta Delegación, al recabarse por el ilustrado señor juez del Tribunal industrial las listas de los gremios o Asociaciones obreras con derecho a intervenir en las elecciones de referencia, no las formuló con sujeción al citado artículo, puesto que hace figurar en las mismas unas veintinueve Asociaciones que no están inscritas en el Censo social obrero, y, por tanto, sin personalidad jurídica, que tratan de las elecciones obreras del Tribunal industrial, si, como es de esperar, vuecencia no tolera la infracción a que aludimos, y que no es otra que el incumplimiento del referido artículo y el siguiente, que tratan de las elecciones de los jurados electivos.

Tal hecho encierra, a nuestro juicio, una responsabilidad sobre los componentes de esta Delegación local, que en otros países, sin duda alguna, ha sido resuelta con una justa extraordinaria y la inhabilitación perpetua para ejercer cargo público alguno.

que individual o colectivamente pudiesen suscribir entre sí, y él quiere decir que los llamados a ocupar tales cargos han de actuar dignamente, sin tacha alguna que permita el más pequeño recelo.

Y si los actuales componentes de esta Delegación obran como lo han hecho en el caso de tanta importancia como es el que nos ocupa, interpretando las leyes a su capricho, ¿qué confianza pueden merecer a los ojos de la clase obrera barcelonesa?

Pueden, con dignidad, las entidades que los suscritos representamos, en el día de mañana, confiar a esos señores la intervención en cualesquiera cuestión o conflicto de carácter social?

Y ¿cómo que derecho pueden exigir de nosotros o de los patronos el cumplimiento de un pacto, de un acuerdo, de una ley, si son ellos los primeros en infringirlas, en burlarlas, si entre éstas y ellas existe un divorcio absoluto y absoluto, como el de los señores que la existencia en Barcelona de un caso que no debería tolerarse por más tiempo, y que las entidades que suscriben, libremente constituidas y respondiendo a una voluntad de Asociación, no pueden ceder a vuecencia.

Hay la existencia de unos cuantos señores, algunos de ellos sin profesión u oficio conocido, y si lo tienen no lo ejercen, que, explotando un nombre, el de «Sindicato» o «Sindicatos Libres», y alegando un fantástico e imaginario número de asociados, se arroja la genérica representación de la clase obrera de Barcelona.

No precisamente estos señores los que forman el Comité de Delegación local, los que se presentan para candidatos al Tribunal industrial.

Y son ellos los que en el año 1924 solicitaron la inclusión en el «Censo» social, declarando un falso y supuesto número de asociados que mereció las protestas de otras Asociaciones, y de ahí el que esté todavía pendiente ante el Consejo General del Trabajo la inclusión de las mismas en el referido censo.

Por todo ello, excelentísimo señor, las entidades que suscriben, previa consulta y acuerdo, han convenido:

1.ª Elevar a vuecencia el presente documento, y con el respeto debido presentarlo entusiastamente contra este estado de cosas.  
 2.ª Inhibirse de tomar parte en estas elecciones, si por este ministerio no se dicta una disposición confirmando lo dispuesto en el artículo 438 del Código de Trabajo; y  
 3.ª Que se declare en suspenso la inclusión en el referido Censo de la Confederación Regional de Sindicatos Libres de Cataluña, en tanto no se depure la veracidad del número de asociados, en Barcelona, y que al efecto se nombre una Comisión compuesta de dos vocales obreros a elegir por las entidades suscritas, presididos por un funcionario del Estado.

No dudamos que las peticiones transcritas, de uso unánime de nuestros asociados, provenientes de las infracciones denunciadas, merecerán una franca acogida por parte de vuecencia, y que, haciendo cargo de la responsabilidad de las mismas, les dará la satisfacción debida.

Dios guarde a vuecencia muchos años. Barcelona, 15 de octubre de 1926.—  
 Sociedad de Escultores de Maternidad en Piedra de Barcelona, Unión Ultramarina, Sociedad de Profesores y Oficios Varios de Barcelona, Federación Gráfica Española (Unión Obrera del Arte de Imprenta), Sección Permanente de Organización de Trabajadores de la Industria de Barcelona, Asociación de Dependientes de Agentes de Aduana, Unión Profesional de Dependientes y Empleados de Comercio, Asociación Instructiva de Obreros y Empleados del Ayuntamiento de Madrid, Unión de Mozos y Cobradores, Asociación F. I. I. I.

Por carecer de cartel anunciador de precios: Miguel Quer, Teniente Ruiz, 9; Adolfo Fernández, plaza de Cervantes, número 33; Gregorio Caamaño, Mayor, número 71; José Méndez, Mayor, 50; Dámaso González, plaza de Abajo, 4; y Perfecto Gómez, Mayor, 29, 100 pesetas a cada uno.

Por transportar leche en cántaras tapadas con corcho y trapo: Saturnino Fernández, plaza de Abastos, puesto número 9, y Dionisio Gallego, Salamanca, número 26, 100 pesetas cada uno.

**Derrumbamiento de tierras**  
 BERNÁ, 3.—Al norte del pueblo de Santa María, en el valle de Munster, se ha producido un derrumbamiento de tierras que ha destruido parte del famoso Coll de Umbrail.

**En la Casa del Pueblo**  
**PEONES EN GENERAL**  
 Se acuerda un préstamo de 1.000 pesetas a la Mutualidad Obrera.—Se piden condiciones para el ingreso en la Federación Local de Edificación.

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general la Sociedad de Peones en General. Se acordó conceder un préstamo de 1.000 pesetas a la Mutualidad Obrera.

## Notas de Arte

### Dos Exposiciones y una noticia

El arte de Guillermo Filipe

En uno de los salones de exposición de la Sociedad de Amigos del Arte presenta este pintor lusitano algunos de sus cuadros. Pertenece Filipe a la vanguardia de los impresionistas, y en él se observan las influencias de Cézanne y de Gaudin, y todos los defectos y aciertos propios de la escuela donde está afiliado.

Su dibujo es incorrecto; sus obras dan casi siempre la impresión de bocetos, y los términos de ellas están enroscadamente medidos; pero, en cambio, posee esa paleta atrevida y sin matices, que les permite alcanzar efectos de luz sorprendentes y llenos de verdad, inaccesibles aun para los más conspicuos maestros del Renacimiento, tan falsos en este punto, y que nunca podrán conseguir los pintores «académicos».

Los cielos de sus paisajes, muy verdaderos; «El Fado» y «Cristo negro», muy interesantes y sugeridores, y muy valientes varias figuras de sus «Tricamas de Coimbra».

### Unos ejercicios

Los opositores a las cátedras de Dibujo artístico, actualmente vacantes en tres Escuelas de Artes y Oficios, exhiben en otros dos salones de la Sociedad anteriormente citada los trabajos que constituyen los ejercicios prácticos de su oposición. Dos de estos ejercicios tienen por tema un dinamómetro y una estricta ornamentada, que se prestan a poco lucimiento; pero el otro, un proyecto completo de portada renacentista, permite mostrar libremente los gustos estéticos de sus autores.

Los señores Barbero, Vallcorba y Alvarez Casado son los más afortunados en la realización de este último ejercicio, y si sus condiciones didácticas son tan excelentes como las artísticas, ellos serán los triunfadores; pero pocas veces se da ese paralelismo, y en esta ocasión es muy posible que tampoco exista.

### Grata noticia

Lo es, sin duda, la nueva que nos llega de que el escultor Mateo Hernández expondrá varias obras en fecha muy próxima. Alenado de nuestro país desde los comienzos de su carrera, gran cosechador de laureles en el extranjero, triunfador en la reciente Exposición de Artes, Decorativas, de París, y casi desconocido aquí, su admostración significará un gran acontecimiento artístico.

Emiliano M. ACUILERA

## Lo del día

**Regreso de la reina María Cristina.**  
 Ayer, a las once y cuarto de la mañana, llegó a Madrid, procedente de San Sebastián, la reina doña María Cristina.

**La mañana en Palacio.**  
 Ayer despacharon con don Alfonso los ministros de la Guerra y Marina. Cumplimentaron a don Alfonso el general Losada y el teniente coronel Muñoz Grande.

También estuvo en Palacio el agregado militar de la Embajada de Italia, coronel Marsengo, que presentó a don Alfonso al diputado italiano y general de las milicias fascistas, señor Ezio M. Gray.

A la salida, hablando con los periodistas, el señor Gray les dijo que su viaje a España obedecía al deseo de conocer y estudiar sus notorios y grandes progresos.

**El representante de España en la Exposición de Filadelfia.**  
 El comisario regio de España en la Exposición de Filadelfia volvió a visitar al ministro del Trabajo.

**Otro consejo de ministros.**  
 De la reunión ministerial de ayer se dió la siguiente nota:

Instrucción pública.—Aprobando el proyecto de obras de la fachada del nuevo edificio de Instrucción pública. Aprobóse la creación del Grupo escolar «Concepción Arenal» en La Coruña.

Fomento.—Aprobáronse las normas de carácter general que servirán de base para la prórroga del contrato concertado por las Compañías ferroviarias con la internacional de coches camas.

Se acordó nombrar una Comisión geológica para el estudio de obras de pantanos y embalses.  
 Trabajo.—Comenzó a estudiarse el proyecto de decreto-ley de organización paritaria nacional.

Aprobáronse varios asuntos de trámite.  
 Hacienda.—Se aprobaron las condiciones del empréstito a realizar por la Confederación Hidrológica del Ebro.

Ayer se reunieron los comisionados vascos con sus técnicos y los del Estado y los directores de Rentas y de lo Contencioso, sin llegar a un acuerdo.  
 El ministro de Hacienda nos llamó a su despacho y conferenciamos extensamente.

## La Liga de las Naciones

GINEBRA, 3.—La Comisión permanente de Mandatos de la Liga de Naciones celebrará su décima sesión mañana, jueves.

Se discutirán los informes anuales sobre el Irak, Camerón y el Togoland británicos, Siria, Camerón y Togoland franceses. Asimismo se tratará del informe acerca de las islas del Mar del Sur, bajo mandato japonés.

## Congreso de Ciencias

CADIZ, 4.—Se han reunido las personalidades encargadas de organizar el próximo Congreso de Ciencias, acordando que lo presida el rey y que el vizconde de Eza pronuncie el discurso inaugural. Habrá festejos oficiales.—**Mencheta.**

## Sucesos

**Un obrero grave.**  
 José María Ajo Fernández, de sesenta y tres años de edad, domiciliado en la calle de Numancia, 1, sufre lesiones graves, que se causó al caer por haberle dado un mareo cuando trabajaba en la calle de Velázquez.

**Accidente de automóvil.**  
 Rafaela Moreno Rueda, de veintitrés años, domiciliada en la calle de Tudescos, 38, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se causó al ser despedida en la carretera de El Pardo del auto que ocupaba.

**El timo del sobre.**  
 Santiago García Domínguez, de treinta y tres años, vecino de Valdecarret (Madrid), llegó esta mañana a la corte cargado con esteras y ruecos para su venta.

Unos individuos le sorprendieron su buena fe y le timaron, por el procedimiento del sobre, la cantidad de 335 pesetas.

**Trinchera...**  
 Don Nicanor Mediavilla Guerra, de cincuenta y nueve años de edad, compareció en la Comisaría del distrito de la Universidad y denunció a Pedro Muñoz Utrilla, de veintidós años, domiciliado en la calle del Tribunal, 7. Este, según el denunciante, había sustraído del Instituto Católico de Artes e Industrias dos «trincheros», que le fueron ocupadas.

**Un buen recadero.**  
 El agente don Marcelino Vera, que presta servicio en la estación de Atocha, con motivo de salir de viaje, hizo entrega de 75 pesetas a Carlos Fernández Rodríguez, de treinta y siete años, domiciliado en el paseo de las Delicias, 30. Este individuo, conocido por «el Recadero», había de entregar las 75 pesetas a la esposa del señor Vera; pero la fatalidad ha hecho que se le olvidara, y, según él, se le perdieron.

**Denuncias.**  
 Juana Martín Nieto, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle del Bastero, 18, denunció a la hija de la portera de su citado domicilio, llamada María Lajo Carrojo, de catorce años, por haberle sustraído dos mantas y un par de pendientes, que valora en 425 pesetas.

La denunciada fue detenida, y se le ocuparon unas papeletas de empuje referentes a los efectos sustraídos.

**Cuidado con los niños.**  
 Rafael García Prieto, de siete años, sufre quemaduras de pronóstico reservado, que se causó al caer encima una olla con agua hirviendo cuando jugaba en su domicilio, Tejar de Sixto.

**Al apasearse en marcha.**  
 Amparo Díez Fernández, de cuarenta y tres años, domiciliada en la calle de Teruel, número 1, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se causó al apasearse en marcha de un tranvía en la glorieta de Quevedo.

# En el Ayuntamiento

Se concedieron 20 licencias para construir casas en el Extrarradio.

**Ruegos y preguntas.**  
 El señor Romero Grande pidió que el Ayuntamiento cooperase, concediendo a la Banda municipal, a la organización de funciones en favor de las víctimas ocasionadas por la catástrofe de la República de Cuba.

El señor Gómez Roldán propuso se diera un voto de gracias al Monte de Piedad por haber regalado unas cartillas de dicho establecimiento a favor de los niños aislados en el Colegio de la Paloma.

Y una felicitación al alcalde por haber mandado arreglar los caminos que conducen a las Sacramentales.

Como el señor Roldán silenció que también se había arreglado el camino de la Necrópolis, el señor Martín Alvarez subió al olvido, diciendo que también había quedado muy bien arreglado.

El alcalde contestó que concedería el concurso de la Banda municipal a los organizadores de fiestas a favor de los damnificados de Cuba, y que en la próxima reunión de la Permanente se discutiría una moción concediendo 5.000 pesetas para las víctimas, y propondría una suscripción voluntaria para el mismo fin.

**Un compareciento.**  
 Compareció don Antonio Rubio Pozas, en nombre de los estudiantes del Magisterio, para pedir al Ayuntamiento que vuelva de su acuerdo de restringir la cantidad que destinaba a Cantinas escolares y Colonias de verano.

Terminó la sesión a las doce y media.

**Palabras del alcalde.**  
 Después de terminada la sesión, el alcalde recibió a los periodistas y les dijo:

«Que había visitado las obras de instalación que para la Exposición está realizando la Sociedad Amigos del Arte en el edificio del antiguo Instituto Municipal, y que después serviría para Museo Municipal. La Exposición será hermosa, y muchos de sus objetos quedarán para el acervo del Museo.»

«Que había encargado al señor Bellido active los expedientes relativos al derribo del antiguo Matadero de vacas para acopiar parte de terreno a jardines.»

«Que el conflicto del Matadero estaba resuelto, y que habían quedado definitivamente separados del servicio 50 matarifes de los que se declararon en huelga.»

Se le preguntó que si las vacantes que ocurrirían serían cubiertas por ese personal despedido, puesto que el servicio del Matadero llevaba muchos años, y uno de ellos cincuenta, y contestó que probablemente no, porque seguiría el plan de economías.

**Reuniones y convocatorias**  
**Al gremio de agricultores de Almansa.**  
 Se convoca a todos los agricultores de Almansa a junta general, que se celebrará el próximo sábado, 6 del presente mes, en la Casa del Pueblo. El objeto de esta reunión es para tratar de mejorar nuestra situación y tomar acuerdos para que ingresen en las organizaciones los trabajadores que todavía gestionan de las ventajas que se obtienen por medio de la organización.

También se tomará acuerdo acerca de la revisión y comprobación de contratos municipales, bajo la dirección de la Junta Consultiva, con la adición del señor Martín Alvarez de que no implique aumento de funcionarios, sino solamente adaptación del personal.

En la barriada de La Elipa se instalarán 32 lámparas eléctricas, por el gasto de 3.250 pesetas.

## Las elecciones en Grecia

ATENAS, 3.—Con motivo de las elecciones, que se celebrarán el próximo domingo, día 7, el general Condylis ha dirigido un mensaje a los electores, en el que se expone la obra realizada hasta el presente y se pide ayuda al pueblo para completarla.

**De Alicante a Madrid a pie**  
 Esta tarde llegará el corredor «Melón». A las doce de la noche ha llegado ayer a Ocaña el corredor alicantino José Morán «Melón», terminando la cuarta etapa del recorrido.

Hoy emprenderá el viaje a Madrid, donde hará su entrada, de no ocurrirle ningún percance, entre cinco y seis de la tarde.

Se prepara un gran recibimiento a este famoso atleta.

**Castigo levantado**  
 BERLIN, 3.—El secretario de Legación Aeniche, separado de sus funciones en el ministerio de Asuntos extranjeros a causa de un incidente ocurrido en un hotel de Capri, y que además de ser destituido de su cargo fue castigado a pagar una multa equivalente a la tercera parte de sus emolumentos, ha sido repuesto en su cargo por un decreto de Hindenburg, condonándole el pago de la multa.

Aeniche es yerno del difunto presidente Ebert.

**Spectáculos**  
**Coepillas.**  
 Eslava.—Hoy, a las diez y media, estreno de la comedia en tres actos, de Serrano Argüelles, «El alma del negocio».

**Funciones para hoy.**  
 FONTALBA.—A las seis y a las diez y media.  
 LARA.—A las seis y a las diez y media.  
 Marilola.—A las seis y media, Aventura.—A las diez y media, El alma del negocio (estreno).

CENTRO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.  
 REINA VICTORIA.—A las seis y media, Mimi Valdés.—A las diez y media, Old Spain.  
 INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Pato Pinto y Zarágüeta.—A las diez y media, El espanto de Toledo.  
 LA LATINA.—A las seis y a las diez y media, «C». Después.  
 COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Charlestone.  
 FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.  
 APOLO.—Tarde, a las seis y media, SEGUIDILLA GITANA.—Noche, a las diez y media, presentación de Carmen Andrés y Patricio León, con las repeticiones de AGUA, AZUGARILLOS Y AGUARDIENTE Y EL SANTO DE LA ISIDA.  
 ZARZUELA.—A las cinco y media, La tempestad.—A las diez, Doña Francisquita.  
 CHUECA.—A las seis. Para valiente, el amor y Tenorio musical.  
 NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Los garlantes.—A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.  
 MARTIN.—A las seis y a las diez y media, «Me casé mi madre!» y Las mujeres de España.  
 ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Lepe, conjuntos lírico-bailables, Moncayo, Alady, Comité, «Qué Colón!», «Señoras... a votar!», El Tenorio de Romez, Mercedes Setra.

## ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Editadas en el mes de octubre de 1926.  
**OFICIAL.—**Código del Trabajo, 2 pesetas.  
**REPERTORIO** de la Jurisprudencia Civil Española (tomo cuarto), tercera edición, 16 pesetas.  
**COLIN.—**Curso elemental de Derecho civil (tomo sexto), 16 pesetas.  
**GARCIA DEL REAL.—**Tratado de Patología médica (tomo noveno), 15 pesetas.  
**LOPEZ DE LARA.—**Repertorio alfabético de Jurisprudencia hipotecaria, 10 pesetas.  
**ISABAL.—**Fueros y observancias del Reino de Aragón, 20 pesetas.  
**MARTIN.—**Filosofía de los negocios e influencia de la publicidad, 2 pesetas.  
**CATHREIN.—**Filosofía del Derecho (segunda edición), 6 pesetas.  
**SOTO.—**Tratado de la Justicia y el Derecho (tomos primero y segundo), 14 pesetas.  
**ESTASEN.—**Instituciones de Derecho mercantil (tomo sexto), tercera edición, 15 pesetas.  
**MUÑOZ CABILAS.—**Los poderes del Estado, 4 pesetas.  
**MENGUAL.—**El crédito agrícola, 4 pesetas.

## EDITORIAL REUS

Casa fundada en 1852.  
 Empresa propietaria de más de 2.000 ediciones jurídicas y del «CENTRO DE ENSEÑANZA» DE PRECIADOS, 1  
**CLASES: Preciados, 1 LIBROS: Preciados, 6**  
 Correspondencia: Apartado 12.250.

**Obra nueva**  
**«Y dijo el lobo...»**  
 Colección de poesías por Miguel R. Seisdedos  
 Precio: 30 céntimos.

Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA, en la forma acostumbrada.

**Exhortaciones**  
 a los trabajadores  
 por Pablo Iglesias  
 Recopilación de consejos del maestro. Folleto ilustrado con el retrato del autor. Precio, 50 céntimos.  
 Pedidos, a esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo. Desde 10 ejemplares en adelante, descuentamos el 25 por 100.

**SUSCRIPCIONES:**  
 Madrid, un mes . . . . . 2,50 pts.  
 Provincias, trimestre . . . . . 9  
 25 ejemplares, 1,75 ptas.

# EL SOCIALISTA

**PUBLICIDAD  
 PIDANSE TARIFAS**  
 Los anuncios se admiten en esta Administración  
 de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

## CARTAS YANQUIS

### Trazando la senda del Socialismo en Norteamérica

(De nuestra colaboración especial.)

Según las últimas noticias de la oficina nacional del Partido Socialista de Norteamérica, tomaremos parte en las elecciones departamentales y en la candidatura completa, en treinta y nueve Estados. Esta es una evidente muestra del gran progreso y mejora obtenidos en los dos años últimos. En 1924 sólo hubo organizaciones activas en diecinueve Estados, y el Partido tenía 15.000 afiliados. En 1926 el Partido comenzó el año con 25.000, y nuestro ejército crece asombrosamente.

Verdad es que el Partido Socialista yanqui no es hoy tan poderoso como lo era en 1912, cuando Eugenio Víctor Debts alcanzó 897.011 votos como candidato a la presidencia de la República, entre un total de quinientos millones. En 1920 alcanzamos 59.799 votos; mas si tenemos en cuenta que en 1912 no votaron las mujeres y en 1920 sí, puede observarse que la suma total de votos obtenida por nosotros ha decrecido en los últimos años.

Se explicaría uno, empero, si por ello creyese que el Socialismo no tiene porvenir en Norteamérica o que el Partido Socialista de aquí va camino del fracaso. Todo lo que podemos decir es que el movimiento socialista en la guerra sigue una ascendente línea recta, sino una curva, con desviaciones a la derecha y a la izquierda y con pausas periódicas. Progreso, aunque no siempre lo parezca al observador superficial.

Las causas del aparente declive de las fuerzas socialistas tras la contienda mundial descansan en la anomalía psicología de la guerra, con sus asquerosas manifestaciones de opresión política, populachera, fanatismo y odio de razas. En nuevos Estados yanquis la entrada de Norteamérica en la guerra abatió al Partido Socialista. En efecto; la propaganda socialista fue imposible en aquellas circunstancias. Los periódicos de nuestras ideas fueron suprimidos por las nuevas reglas postales. Los mítines callejeros no se podían celebrar por la violenta intervención del populacho, con frecuencia excitado por los editoriales de la prensa burguesa.

Los odios de raza y los sentimientos raciales contribuyeron en gran cantidad a romper a las socialistas. Siendo la población norteamericana, así como la afiliación del Partido Socialista, un conglomerado de todas las razas de Europa, vióse en gran desacuerdo al apreciar la cuestión de la guerra. La gente adoptó diferentes posiciones. Hicierase lo que se hiciera, nada habría satisfecho a las diversas facciones.

Había una docena de Federaciones raciales afiliadas al Partido, con una afiliación de más del 50 por 100 del conjunto total; el número mayor era de origen norteamericano. En el último sector le interesaban mucho las cosas rusas, y muy poco las americanas. Con ellos sólo se podía hablar de Lenin y Trotski, y prestaban su aquiescencia a todo lo que hicieran o dijeran los comunistas rusos.

En ciertos momentos pareció que los comunistas rusos iban a ser un factor influyente en la nación. Mas no sucedió así. Para abreviar, diremos que hoy los comunistas se encuentran en una posición débil, de los cuales sólo 2-28 hablan inglés; los demás están diseminados en dieciocho Federaciones de raza, de las cuales la más próxima es la finlandesa, que se aproxima a los 8.000 miembros.

Mas estas Federaciones forasteras pesan poco en América. No tienen influencia en la política ni en los obreros americanos. Sólo una cosa pueden enseñar, y son las molestias que nos causan a los socialistas. Sus fortalezas son Nueva York y Chicago. Su candidato a senador, obtuvo en Nueva York, según datos oficiales, 3.388 votos, en tanto que la votación socialista en dicha ciudad ha fluctuado entre 50 y 150.000 votos. Mas cuando seguimos a los grupos raciales en sus actividades políticas notamos que el factor raza pesa en ellos más que la política. A los grupos raciales los preocupa en primer lugar su país de origen; en segundo, Norteamérica. Y siempre apoyan al candidato de su raza antes que a ningún otro, con frecuencia sin fijarse en la plataforma política.

Así, un candidato judío recibe en Nueva York más votación, aunque sea para un puesto de poca importancia, que su camarada de otra raza que aspira a un puesto más alto. Lo mismo sucede, sobre poco más o menos, con los demás razas.

En Nueva York hay un diario socialista en hebreo, «Adelante», con una tirada cotidiana de 250.000 ejemplares. En las elecciones, no obstante, el candidato socialista raramente sobrepasa los 100.000 votos. Aun decidiendo los que no tengan derecho al sufragio, todavía queda un buen número que debía votar, pero que no lo hace, nuestra candidatura. Las razones son parte raciales, parte económicas y de negocios. Los judíos son, en su mayor parte, comerciantes, y es un mal negocio votar la candidatura socialista.

A causa de las muchas razas que existen en Norteamérica hay también grupos políticos sociales y periódicos en diversos idiomas. Los periódicos socialistas en inglés son, en conjunto, poco importantes. No hay aquí un idioma que todo el mundo entienda. Los socialistas yanquis tienen que hablar al mismo tiempo todos los idiomas del mundo, y eso es imposible. La prensa judía y alemana afín a nuestras ideas es la más desarrollada, en tanto la inglesa es más débil. En Nueva York no hay un diario socialista en inglés.

Lo débil de nuestra prensa en inglés se debe a las peculiaridades raciales yanquis. Para la terminología socialista hay obreros y burgueses. En Norteamérica, sin embargo, existe otro modo de dividir. Se dice: «Eos han nacido aquí, y aquellos en el extranjero».

Las diferencias entre estas dos clases son más desoladoras que las que existen entre obreros y burgueses. Los americanos de nacimiento, en general, hablan inglés, están mejor pagados y viven mejor que los nacidos en el extranjero. Además, los norteamericanos odian al forastero porque trabaja más barato y obliga a la baja de las condiciones de trabajo. Los últimos están más confinados a la clase obrera que los naturales, importándose, por ello, más el Socialismo.

Por eso mucha gente lo desafia, afirmando que el Socialismo no tiene sitio en Norteamérica, y que se debe considerar como una cosa importada de Europa.

Es interesante observar que la guerra mundial, que causó un amoro temporal en la potencia del Partido Socialista, obligó a los Estados Unidos a implantar grandes medidas socializadoras, cosa que jamás soñó. El tío Sam, a fin de intervenir en la guerra con la debida eficiencia, tuvo que incautarse de los ferrocarriles, que estaban en manos de intereses particulares; de parte de la industria moderada y siderúrgica; de los astilleros y de muchas otras Empresas, haciéndolas producir en bien de la nación, pues la producción capitalista había fracasado.

Norteamérica se vio obligada a seguir la senda del Socialismo, no por la fuerza de nuestro Partido, sino por el desenvolvimiento económico y el progreso social, que laboran ciegos e inexorablemente, y a menudo, contra nuestros deseos. El ambiente está repleto de ideas socialistas, y la gente habla y actúa con frecuencia en socialista sin un conocimiento consciente.

De vez en cuando, los Partidos burgueses insertan en sus plataformas postulados que durante años han sido nuestros y que se han hecho populares entre el pueblo. Este año, los demócratas neoyorquinos nos han tomado la demanda de que el Estado controle la fuerza hidráulica de las Cataratas del Niágara y del río San Lorenzo. Y han pervertido esta aspiración socialista al hacer suya, pues desean que la fuerza hidráulica que se obtenga sea entregada a los capitalistas, para su distribución, en forma de arriendo.

Los resultados de las actividades de los socialistas yanquis no pueden apreciarse debidamente fijándose tan sólo en el crecimiento del Partido y en los socialistas electos; se debe considerar la influencia ejercida sobre los demás Partidos políticos, al obligar a adoptar medidas socializadoras que no figuraban en su programa.

Norteamérica es tan apta para el Socialismo como cualquier otro país. Mas aquí el crecimiento de las ideas hay que observarlo desde otro ángulo, y su fuerza deberá medirse por otro patrón.

Andrés PRANSPIILL  
 Nueva York, octubre.

**TERRIBLE DESGRACIA**

**Seis pescadores ahogados**

PONTEVEDRA, 3.—A dos millas de San Gregorio zozobó ayer la lancha «María Fernández», tripulada por siete hombres, de los cuales se salvó únicamente un anciano, que fue recogido en grave estado por el vaporcito pesquero «Santa Rita».

La lancha era propiedad del médico de esta capital don Luis Sorbino, que se encontraba en la playa donde ha ocurrido la desgracia, y que le cedió generosamente a los siete pescadores que la tripulaban.

De las seis víctimas, cuatro estaban casados. Esta tarde se ha celebrado el entierro de las víctimas, constituyendo el fúnebre acto una sentida manifestación de duelo.

El triste suceso ha producido tremenda consternación.

**Chacón pretende aislar a las cigarreras**

A consecuencia de alguno de los acuerdos tomados en el último Congreso de la Federación de Tabaqueros hemos planteado desde estas columnas un debate de orientación sindical, no con la Federación Tabaguera, sino con su orientador, Severino Chacón.

Hemos combatido con razonamientos teóricos el acuerdo de que esta Federación permanezca al margen de la Unión General de Trabajadores y de la Confederación General del Trabajo hasta que se hiciera la unión del proletariado, por entender que de esa manera se habla de unión, pero se estorba su realización.

Severino Chacón contestó destempladamente a nuestro comentario, razonando: «No; intentando sembrar pozoña para ponernos enfrente de los trabajadores de las fábricas de tabacos».

Hemos replicado nosotros aportando argumentos contundentes, demostrando que la conducta observada por Chacón ha sido tortuosa, y finalmente hablando, que había fingido radicalismo con el que no era consecuente y que en nombre de esas pasiones menudas no se podía apartar a una organización obrera de la senda que debe seguir. Se le demostró de qué manera Chacón utilizó la influencia de la Unión General, la del Partido Socialista y la de sus diputados, y la utilizó a beneficio de la organización tabaguera en la medida que él la pidió. A este terreno hemos llegado porque a él nos condujo Chacón con sus impertinencias.

Ahora, no teniendo argumentos que oponer a los nuestros, nos lanza en su órgano, «La Unión Tabaguera», un largo escrito firmado por unas cuantas compañeras de las que estuvieron seleccionadas y han vuelto a ingresar. Es esa la única defensa que tiene Chacón para justificar su

## Nota histórica

### Insurrección cartista en Inglaterra

La clase obrera inglesa desarrolló, desde 1837 a 1854, una acción intensa para obtener del Gobierno el reconocimiento de algunas de sus reivindicaciones políticas, contenidas en una Carta, la más importante de las cuales era el establecimiento del sufragio universal.

En sus comienzos, el cartismo no tenía relación alguna con el Socialismo, y entre sus primeros partidarios los había de la economía política ortodoxa.

En julio de 1839 presentose la Carta al Parlamento, apoyada por un millón trescientas mil firmas; pero no fué aprobada. Entonces estalló una insurrección en Birmingham, seguida de huelgas, y después, en 4 de noviembre, nuevos tumultos en Newport. El Gobierno liberal de entonces mandó detener a los promovedores del movimiento cartista, con lo que éste cobró más alientos.

El 2 de abril de 1842 se verificó un Congreso, al cual acudieron representantes de muchas organizaciones, y consecuencia de él fué el envío al Gobierno conservador de un mensaje con más de tres millones de firmas, solicitando la adopción de la Carta; petición que tampoco fué atendida. Esta negativa produjo nuevas huelgas, que abortaron como las anteriores.

Los jefes del movimiento cartista se dividieron y preconizaron métodos de lucha distintos: unos eran partidarios del empleo de la fuerza, y otros querían moverse dentro de la más estricta legalidad. Aunque la revolución de 1848, que acababa de estallar en Francia, prestó algún impulso al cartismo, su fuerza fué declinando, y acabó por extinguirse.

De todos modos, puede afirmarse que el cartismo fué la primera afirmación activa de la clase obrera inglesa para conquistar derechos políticos y económicos.

## Triunfo socialista en Sajonia

BERLIN, 3.—Los resultados de las elecciones en Sajonia son:

	Votos
Antiguo Partido Socialdemócrata	60.517
Nacionalistas	223.039
Populistas	204.534
Socialdemócratas	532.106
Comunistas	212.100
Demócratas	74.944
Partido económico	121.267
Racistas	9.503
Centristas	15.902
Nacionalistas de izquierda	12.461
Partido del Reich	71.849
Grupo de propietarios	1.291

## Alrededor de la Asamblea

Por mucho tiempo será el tema político éste de la Asamblea Nacional.

## La sesión de hoy

El Ayuntamiento se reunirá en sesión plenaria hoy.

El punto 7 del orden del día es la cuestión de los tranvías.

Suponemos que hoy no se tocará aún este problema. Antes de resolver y de votar, los concejales deben meditar en la responsabilidad que van a contraer.

Los nombres de los votantes pasarán a la historia municipal, con buen o mal recuerdo, según el resultado.

El SOCIALISTA estará, sin vacilaciones ni dudas, por la municipalización y la anticipación de las reversiones.

## La situación en Bélgica

BRUSELAS, 3.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado una importante reunión entre los Comités del Partido Obrero, Comisión Sindical y Central de Cooperativas, para examinar los puntos más dolorosos de la situación actual. A la reunión asistieron tres ministros socialistas: Anseele, Vandervelde y Wauters.

Mertens, secretario de la Central de Sindicatos, expuso las preocupaciones de sus representantes, encontrándose varias industrias amenazadas de crisis de trabajo, la carestía o deficiencia de algunos comestibles, lo elevado de algunos impuestos y la difícil situación de los trabajadores viejos pensionados.

Wauters puso de manifiesto la acción del Gobierno para remediar la crisis de trabajo, haciendo obras públicas y reglamentando los precios de los comestibles, así como su exportación, para que no falten.

El Gobierno está estudiando la elevación de las pensiones a la vejez.

Sucesivamente intervinieron otros delegados, designándose una Comisión de seis miembros, dos por cada Comité, para que elaboren un programa de reivindicaciones y medios para procurar su realización inmediata.

## Para los damnificados de Cuba

Pasa de las 135.000 pesetas la cantidad recaudada hasta el día de ayer en la Embajada de Cuba.

La Junta directiva de la Sociedad de Autores ha acordado eximir de derechos de autor a cuantos espediatas.

## La cuestión de Tánger

### Quiñones de León conferencia con Briand

PARIS, 3.—Acerca de las negociaciones que se van a entablar próximamente entre Francia y España sobre la cuestión de Tánger, han conferenciado extensamente el señor Briand y el embajador de España en París, señor Quiñones de León.

## Los sucesos de Italia

A raíz del atentado frustrado contra el señor Mussolini han sido asaltadas las imprentas de los periódicos antifascistas («Voce Republicana» y «Mondo»). Los diarios «Stampa», «Il Mondo», «Risorimento» y «Voce Republicana» han sido suspendidos por tiempo indefinido.

En algunas ciudades de Italia ha habido manifestaciones antifascistas, lo cual ha dado lugar a muchos incidentes. En Génova han resultado dos personas muertas.

Por parte del Gobierno francés se ha ordenado una encuesta para esclarecer lo ocurrido en Vintimilla.

El diario pro fascista de París, «Paris-Midi», dice saber que el joven Zamboni no fué el que disparó el tiro contra el señor Mussolini, sino otro joven que estaba a su lado y que pudo escapar mientras los fascistas daban muerte a Zamboni.

## El octavo, no mentir

De «El Sol» dice ayer «El octavo, no mentir».

Ampliaremos las noticias del conflicto obrero de «Gráficas Reunidas», en lo que se refiere a lo que principalmente nos importa y no sigue importando: a la táctica que emplea la Unión General de Trabajadores desde el advenimiento de la dictadura.

Los encuadernadores que se han declarado en huelga pertenecen a la Unión General de Trabajadores, y no a la organización sindical socialista española. De ellos, una parte están federados en la Federación del Arte de Imprimir, y los restantes se han separado poco ha de la Federación por razones societarias de carácter interno, que no hemos de juzgar ahora. Pero aun estos últimos, los no federados, pertenecen a la organización socialista y en la Casa del Pueblo celebran sus reuniones.

Nuestra primera versión es la auténtica, pese a EL SOCIALISTA.

Con la mala fe habitual en «El Debate», que nos acusa de haber rectificado «tardeamente», cuando a su disposición tenemos las «pruebas» que podrían demostrar todo lo contrario, insiste ayer en afirmar que la huelga de los encuadernadores de «Gráficas Reunidas»—con los cuales está nuestra simpatía en estos momentos, sin meternos a juzgar ahora si hicieron mal o bien en el movimiento—ha sido provocada por una Sección de la Unión General. No puede por «El Debate» lo que dice, y nosotros, en cambio, le retamos a que vaya a la Jefatura de Policía y se informe en la Brigada de Anarquismo y Socialismo, donde le dirán que las Secciones gráficas de Madrid son ajenas a ese movimiento, llevado y dirigido por la de Encuadernadores no federada, habiéndose limitado los asociados de «El Libro» a salir a la calle con los demás compañeros; pero sin tener la Directiva de nuestra Sección Federada intervención alguna en el caso.

«El Debate», ¿está mal informado? No lo creemos. Por el contrario, suponemos que pretende demostrar que la Unión General, a pesar de la dictadura, no ha renunciado a producir reclamaciones a los patronos. Y esto es absolutamente exacto.

Ni ha renunciado a plantear huelgas, dentro de las normas legales que siempre preconizó nuestro glorioso organismo nacional, ni tiene nada que temer de las delaciones de «El Debate».

## Cuentos del otro jueves

Compuestos por Eleuterio C. de Andorra

El contrato del tío Doblá : : :  
 vertió sobre la firma para que no se conociera.  
 —¿Pero no le valdría?—dijo la sacristana.

—Mía tú en el otro mundo quién sabe lo que vale!  
 —Y a cambio del alma, ¿qué le dieron?  
 —Pues le dieron que al que debía, le apretaba; y si alegraba que no tenía, le apretaba más; y cuando estaba para ahogarse, no le dejaba de la mano; y cuando le dejaba con la lengua fuera, si no aflojaba el dinero, por no hallarlo de ningún modo, entonces lo soltaba con ira, de manera que lo tiraba contra el suelo, y gritaba con una voz muy temerosa, que le enseñó el demonio: «Anda, gánjali de las entrañas de oro; sácate el oro de las entrañas, y págame con él...»  
 —Pues si que era travieso el diablo...—dijo el viajero, sonriendo.  
 —Ah, si lo era!—dijo la vieja.—Como que luego, por bajo cuerda y con sus artes malas, le convencía a cada uno de que tenía las entrañas de oro; y ellos así se las hallaban; y para pagar al tío «Doblá» sacábanse el oro de las entrañas, y hecho rodaditas, rodaditas, iba rodando a su casa, y le llenaba las talegas...  
 —Que fendería que poner guardas en la casa—dijo con malicia «Bolíli». Y la vieja, que había dejado de hilar, y tenía en los ojos un brillo terrible:  
 —Le pidió guardas al diablo, y el diablo, y que le daría un duende. Y el tío «Doblá», que sería poco; y el diablo, que le daría todos los que fuesen precisos... Y él, que bueno.

La vieja hizo una pausa; y luego siguió, marcando las palabras, agudándolas como puñales:  
 —Y cuando ya iba el contrato de vencida, iba el tío «Doblá» a visitar sus talegas, y le salía un duende, y le pizcaba el corazón, y le decía: «Este es el oro que se sacó del corazón de la señá fulanita.» Y otro duende le tiraba del redajo y le decía: «Este es el oro del redajo del tío menganito.» Y así le tiraban pizcos de las entrañas, y él rugía de dolor, y cuanto más rugía, más le pizcaba; y toos chillando, se iba aquel infierno tres leguas en redondo. Y la casa parecía estremecerse y chocar todas sus piedras, y arrojarse alaridos por todas sus ventanas y rendijas, con grandes llamaradas y humos de azufre...  
 Y un día—y ya en los ojos de la vieja se había apagado todo brillo, y era su voz más blanda—quedó todo en silencio. Y al entrar la justicia halló las arcas sin el oro, y los vestidos del tío «Doblá» por el suelo...  
 —¿Y el tío «Doblá»?—preguntó la moza.  
 —Como tratado lo tenían—dijo la vieja—, se lo llevó el demonio.

Tocaban furiosas las campanas, y un grito de angustia recorrió todo el pueblo. Se abrió de un golpe la puerta de la cocina, e irrumpió un mozo, lívido y descompuesto:  
 —La Casa de las Cuatro Esquinas anda por todos lados!  
 El comisionista de seguros, con un mal presentimiento, requirió su cartera y en ella buscó un contrato. Al verlo, se le escapó una blasfemia:  
 —Ladrón!—dijo—. Como su abuelo, ha vertido el tintero encima de la firma.

## Las relaciones entre Francia y Alemania

Una reunión de representantes socialistas.  
 LONDRES, 3.—Los laboristas han aceptado la invitación hecha por el Partido Socialdemócrata Alemán para la reunión que ha de celebrarse próximamente en Luxemburgo, en la que estarán representados los Partidos Socialistas de Bélgica, Alemania, Francia e Inglaterra, y en la que será discutida la manera de mejorar las relaciones entre Alemania y Francia, con arreglo a los planes trazados por los señores Briand y Stresemann en Thoiry.

## Subasta de bienes del general Aguilera

CIUDAD REAL, 3.—Han comenzado a subastarse los productos y enseres de labranza propiedad del general Aguilera.  
 La subasta ha sido decretada por la autoridad judicial, con objeto de obtenerse las 200.000 pesetas con que fué multado dicho general.

## FERROVIARIOS

Por sucia que esté su mano, la limpia el JABON

## MECANO

Estupendo para hacer desaparecer de la piel toda clase de manchas de anilina, aceites, grasas, etc., sin atacar ni dañar las esencias.

## DOS REALES LA PASTILLA

TALLERES DE LA «GRAFICA SOCIALISTA»—SAN BERNARDO, 6



VICTOR L. BERGER  
 Diputado socialista por Milwaukee (Wisconsin, Norteamérica).  
 Reelegido sin contrincante.

Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.

## Los gitanos raptan una muchacha

VALENCIA, 3.—En el domicilio de Fabio Fernández, calle de Cañete, 8, ha sido encontrada la joven de diecisiete años Carolina Jarque Oleaga, que anoche fué raptada por los gitanos Manuel Fernández Vargas, Pedro Vargas Díaz y la mujer de éste, en Sagunto, donde residía en unión de sus padres.  
 En un automóvil fué trasladada a esta capital.  
 Entrada la guardia civil del raptó, empezó los trabajos que han dado satisfactorio resultado, siendo entregada a sus padres la joven raptada.  
 Los gitanos no han sido detenidos todavía, por haber desaparecido.

## Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.